

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.387 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$3.000. SÁBADOS Y FERIADOS \$4.000. DOMINGO \$5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$300

142 AÑOS DE PERIODISMO



MIN 5° / MAX 14°
Nubosidad variable con ascenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Parcialmente nublado en cordillera.

Pity, en Mendoza

El exlíder de Viejas Locas e Intoxicados tocará en junio en el Frank Romero Day.

PÁGINA 15



INFORME

La cosecha de uva cayó más de 12% en nuestra provincia

PÁGINA 4

INSEGURIDAD

Investigan pérdidas millonarias por robo de ganado

PÁGINAS 6 y 7

RECLAMÁ GRATIS LAS FIGURITAS DEL MUNDIAL



DIPUTADOS ARGENTINA

VOTACIÓN. La media sanción fue alcanzada con los votos de legisladores oficialistas y aliados, entre ellos ocho diputados mendocinos.

Zonas frías. Avanza la ley que recortará más subsidios al gas

SERVICIOS. La Cámara de Diputados dio media sanción a la modificación de una norma que alcanzaba a todos los usuarios de la provincia. Ahora beneficiará a Malargüe y a sectores de bajos recursos.

La Cámara de Diputados aprobó la limitación de las denominadas "zonas frías" de manera de recortar subsidios a la provisión de gas natural en distintas regiones del país. La medida impacta en más de 6 millones de usuarios residenciales de la ciudad de Buenos Aires y de catorce provincias, entre ellas Mendoza.

La iniciativa obtuvo media sanción, luego de casi seis horas de debate, con 132 votos afirmativos, 105 rechazos y 4 absten-

ciones, y ahora debe ser girada al Senado.

El proyecto de ley de readecuación del régimen de "zona fría" tiene como eje central la reducción del alcance geográfico del esquema de subsidios por consumo de gas, acotando el beneficio a hogares de la Patagonia, Malargüe y la Puna, consideradas de frío extremo.

La estrategia oficial consiste en compensar parte del recorte al gas con beneficios sobre la tarifa eléctrica en provincias de altas temperaturas.

Con el nuevo régimen, según especificó la semana pasada la secretaria de Energía, Carmen Tettamanti, conservarán el subsidio 1.800.000 de usuarios inscriptos en el programa de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), quienes tendrán un "descuento superior al 75%" sobre el consumo de gas en los meses de invierno. Además, incorpora dentro del esquema de subsidios la venta de cilindros, garrafas y gas propano a granel en esas áreas.

La política seguirá vigente

para hogares socioeconómicamente vulnerables (con ingresos de hasta tres canastas básicas por familia tipo, actualmente 4.3 millones de pesos), hogares con al menos un integrante con Certificado Único por Discapa-

Con la reducción de subsidios, el Estado tendrá un ahorro fiscal de entre 200 mil millones y 460 mil millones de pesos.

cidad (CUD), titulares de Pensión Vitalicia a Veteranos de Guerra del Atlántico Sur y beneficiarios del Registro Nacional de Barrios Populares.

A partir de los cambios en el régimen de zona fría, se subsidiará el metro cúbico de consumo de gas natural y no la totalidad de la factura -que incluye el cargo fijo-, como hasta ahora.

El proyecto crea un mecanismo para condonar las deudas de distribuidoras eléctricas con Cammesa, acumuladas durante los períodos de emergencia tarifaria. Así, el Gobierno analiza otorgar exenciones impositivas a la energía eléctrica por "zona cálida" en Salta, Jujuy, Misiones, Tucumán, Catamarca y Santa Fe.

Por otro lado, la exención impositiva para energías renovables, que vencía en 2025, se proroga hasta 2045 y se derogan los regímenes de promoción de inversión y acceso a divisas para la producción de hidrocarburos creados en 2013 y 2022.

La propuesta oficialista advierte que la ampliación del régimen realizada en 2021 llevó el número de beneficiarios a casi la mitad de los usuarios residenciales con acceso a gas por red, lo que derivó en la inclusión de sectores con alto poder adquisitivo.

"La escasez de fondos y el déficit fiscal han derivado en la consecuente ruptura de la cadena de pagos del gas a productores", señala el proyecto en sus fundamentos.

Históricamente, el Estado subsidiaba el 50% de la tarifa plena en zonas de frío extremo: era un beneficio focalizado que desde el 2002 se financiaba con un fondo fiduciario que se financiaba con un recargo a los usuarios de gas del 5.3% y alcanzaba para cubrir el 100% de la política de subsidio.

Con aquella ley del 2021, se elevó la alícuota de recargo en las facturas de gas al 7.5%, pero producto de la ampliación del universo de hogares beneficiados se generó un cuello de botella fiscal y no alcanza con la recaudación de ese impuesto para poder cubrir la integralidad de la política de subsidios.

NOTICIAS ARGENTINAS



INFORMANTE. El libertario mendocino, Facundo Correa Llano, abrió la sesión explicando la ley.

Sin subsidio, se pagaría desde 43% más por el gas en la provincia

SERVICIOS. De transformarse en ley, se eliminarían las quitas de 30% y 50% en las facturas de los usuarios mendocinos. Salvo para Malargüe.

Sandra Conte

sconte@losandes.com.ar

Si el Senado de la Nación completa la aprobación de la modificación del régimen de Zona Fría, en Mendoza sólo los hogares de Malargüe conservarían el beneficio, mientras que el resto de la provincia perdería los descuentos sobre la tarifa de gas.

De transformarse en ley, los usuarios mendocinos dejarían de recibir la bonificación del 30% sobre la factura final de gas. En términos prácticos, eso implicaría un aumento cercano al 43% respecto de lo que pagan actualmente. En el caso de los hogares vulnerables, que hoy acceden a una quita del 50%, la factura prácticamente se duplicaría.

Desde Ecogás explicaron que el impacto se debe a que el descuento de Zona Fría se aplica sobre el total de la factura, incluyendo cargo fijo, consumo e impuestos. Así, un usuario que hoy paga sólo la mitad de la boleta por tener una bonificación del 50%, pasaría a afrontar el monto completo (el doble de lo que está abonando hoy). Para quienes reciben un descuento del 30%, el incremento final equivaldría a un 43% sobre el valor subsidiado que abonaban.

Aunque se elimine la bonificación por Zona Fría, algunos hogares seguirían recibiendo asistencia estatal a través del nuevo régimen de Subsidios

Energéticos Focalizados (SEF), que reemplazó al sistema de segmentación por ingresos N1, N2 y N3.

Desde enero, el esquema distingue únicamente entre usuarios subsidiados y quienes pagan tarifa plena. Para acceder al beneficio, los in-

El voto de los mendocinos

Los diez diputados nacionales de Mendoza tuvieron diferentes posturas respecto de la propuesta del Ejecutivo. Dentro del bloque oficialista de La Libertad Avanza acompañaron la iniciativa Facundo Correa Llano, Álvaro Martínez, Julieta Metral Asensio y Luis Petri. También los radicales Pamela Verasay y Lisandro Nieri; la demócrata Mercedes Llano y Lourdes Arrieta, de Provincias Unidas.

En cambio, los diputados de Unión por la Patria, Emir Félix y Martín Aveiro, fueron los únicos que votaron en contra del proyecto. La discusión expone un cambio de escenario político respecto de cuando se amplió el alcance de la Zona Fría en 2021. En ese momento, Luis Petri y el gobernador Alfredo Cornejo, entonces legisladores nacionales, votaron a favor, igual que Jimena Latorre, actual ministra de Ambiente y Energía de Mendoza.

gresos del hogar no deben superar el equivalente a tres Canastas Básicas Totales del Indec para un hogar tipo 2, hoy calculadas en unos \$4,3 millones mensuales.

El esquema SEF contempla descuentos del 50% durante los meses de bajas temperaturas, entre abril y septiembre. Además, este año el Gobierno implementó una bonificación adicional transitoria para suavizar el paso entre ambos sistemas de subsidios.;

Ese extra comenzó en enero con un 25% y debía ir reduciéndose mes a mes hasta desaparecer en diciembre. Sin embargo, en mayo el Ejecutivo decidió mantener el adicional en 25%, en lugar de bajarlo al 15,91% como estaba previsto.

Según explicaron oficialmente, la medida busca amortiguar el impacto de la suba internacional de los combustibles sobre las facturas de los usuarios más vulnerables.

De acuerdo con datos del Observatorio de Tarifas y Subsidios del Instituto Interdisciplinario de Economía Política (UBA-Conicet), en abril una familia mendocina sin subsidios pagó en promedio \$35.788 por el servicio de gas, por debajo del promedio nacional de \$44.130.

En cambio, un hogar mendocino con subsidio del 50% abonó en promedio \$28.040, mientras que a nivel nacional el promedio fue de \$33.226.

El Gobierno bloqueó la interpelación de Adorni y aprobó la Ley Hojarasca

El Gobierno dio una muestra de poder en el Congreso al bloquear este miércoles, en Diputados, el intento de la oposición de avanzar con un pedido de interpelación del jefe de Gabinete, Manuel Adorni, al tiempo que consiguió la media sanción de la Ley Hojarasca mientras esperaba avanzar con la reforma del régimen de subsidios de Zonas Frías.

Los libertarios llegaron con lo justo porque no tenían garantizado el número para el quórum y a 5 minutos de que venciera el plazo para levantar la sesión llegaron los 3 diputados por Tucumán que responden al gobernador Osvaldo Jaldo, quienes junto a los legisladores con terminal en sus provincias, la UCR y el PRO acompañaron a La Libertad Avanza (LLA) para alcanzar los 129 para abrir el debate.

Así, Martín Menem, quien está en medio de una fuerte interna con el asesor estrella Santiago Caputo, pudo imponer su temario e hizo naufragar nuevamente una sesión pedida por la oposición dura para buscar que se emplace el tratamiento en comisión de los pedidos de informes y de interpelación del jefe de Gabinete.

Antes de que se caiga la sesión pedida por la oposición hubo una discusión reglamentaria que demoró casi una hora el debate de la Ley Hojarasca. La discusión pareció una puesta en escena con el peronismo gritando de un lado, pidiendo que se permita poner a consideración un temario con un quórum conseguido por el oficialismo, y los libertarios rechazando ese pedido.

Todo se encauzó luego de que venciera el plazo para habilitar la sesión opositora y fracasara una moción del peronismo para que se vote un pedido de cuarto intermedio con el fin de iniciar el debate orientado a forzar una nueva visita de Adorni a la Cámara baja tras el informe de gestión que dio el 29 de abril.

Más allá de estos cruces, el oficialismo con apoyo de la UCR, el PRO y los bloques provinciales, consiguió este miércoles la media sanción de Diputados a la Ley Hojarasca, impulsada por el ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger, que busca derogar más de 70 normas que considera "obsoletas".

La propuesta, que será girada al Senado, cosechó 138 votos positivos, 96 negativos y 9 abstenciones. El peronismo y la izquierda rechazaron la iniciativa y negaron el argumento del oficialismo de que se están derogando normativas "inocuas" sino que son leyes que afectan

temas sensibles.

Puntualmente, desde el bloque de Unión por la Patria alertaron que con este proyecto se eliminan leyes vinculadas a la salud pública y la producción nacional. El massista Diego Giuliano cargó contra Sturzenegger y advirtió que la medida responde a "una especie de trauma ideológico" más que a un debate sobre el modelo de Estado.

Mientras que el tucumano Pablo Yedlin apuntó contra la derogación de la Ley 26.688, que defiende la producción pública de medicamentos y vacunas.

El libertario Bertie Benegas Lynch defendió la propuesta de Sturzenegger al apuntar que "en un país civilizado la regla son los derechos, la libertad, las autonomías individuales y la excepción son las normas y regulaciones". Además, consideró que "este laberinto regulatorio y carrera de obstáculos" al ciudadano fueron construidos para "los kioscos políticos".

"La Ley de Hojarasca, que ha trabajado el Poder Ejecutivo y hoy sometemos a consideración, creo que pone en evidencia el penoso paradigma de lo que es ser un legislador y qué es lo que tiene que tratar", completó.

Entre las normas que se dan de baja figura la conocida como "Ley del lobizón", que establece que el Presidente debe apadrinar al séptimo hijo varón de una familia, además de garantizar su acceso a la educación pública. El argumento libertario es que la educación ya es pública y hay política social para los casos de pobreza.

Otra de las normas que se elimina es la normativa que obliga a la Federación Colombófila Argentina a registrar el año de nacimiento y la matrícula de las palomas mensajeras de carrera.

Es cierto que la normativa elimina leyes desuso como la que inhabilita por 10 años a cualquier autoridad que haga azotar a una persona, algo que fue prohibido por la Constitución, como otra que otorga a las Compañías de Seguro sobre riesgos agrícolas beneficios impositivos.

También avanza sobre la ley que declara de interés nacional la exploración, el desarrollo minero y la explotación de carbón mineral y otros combustibles sólidos. / **Gustavo Berón**

La iniciativa tuvo media sanción y busca depurar el marco legal eliminando regulaciones que han perdido vigencia.

INTERNA LIBERTARIA

Bullrich adelantó la presentación de su declaración jurada

Patricia Bullrich, la senadora nacional de La Libertad Avanza, presentó este miércoles de forma anticipada su declaración jurada patrimonial ante la Oficina Anticorrupción. La jugada, que se adelantó más de dos meses al plazo legal del 31 de julio, se da en medio de la tormenta judicial y política que salpica al jefe de Gabinete, Manuel Adorni, investigado por presunto enriquecimiento ilícito, quien no ha presentado este documento como la propia Bullrich le reclamó. La funcionaria no ocultó el mensaje entre líneas: fue un tiro por elevación para que el jefe de ministros imite el gesto, transparente sus bienes de inmediato y frene el desgaste que el caso le genera al Ejecutivo.

DEFENSA

Polémica por el Mar Argentino en acuerdo militar con EE.UU.

El gobierno de Javier Milei quedó envuelto en una nueva polémica tras la firma de un acuerdo de cooperación militar entre la Armada Argentina y la Cuarta Flota del Comando Sur de Estados Unidos que permitirá, durante los próximos cinco años, realizar tareas de vigilancia y monitoreo conjunto en el Atlántico Sur. El convenio prevé la incorporación de tecnología estadounidense para patrullaje marítimo y vigilancia aérea en la Zona Económica Exclusiva argentina. La iniciativa fue oficializada bajo el nombre de "Programa de Protección de Bienes Comunes Globales" y despertó críticas políticas.

SALUD

Kicillof afirma que casi 800 mil personas perdieron su obra social

El gobernador encabezó una conferencia de prensa donde presentó un informe con estadísticas e indicadores sanitarios que, afirmó, muestran las consecuencias que las medidas nacionales tienen sobre el sistema de salud bonaerense. En ese contexto sostuvo que "debido a la crisis económica, la pérdida de empleos y la desregulación de la medicina prepaga, más de 742 mil personas perdieron su cobertura". Desde la Superintendencia de Servicios de Salud cruzaron al gobernador asegurando que "en los últimos tres años, el número de afiliados a prepagas de manera directa creció en más de 370 mil personas".



PRESENTACIÓN. El gobernador, Alfredo Cornejo, junto a Lucas Clark (primero desde la izq) y otros dirigentes.

Cornejo se instala con una fundación para dar la interna en la UCR porteña

RUMBO AL 2027. El gobernador lanzó una sede en la ciudad de Buenos Aires. Busca discutir la agenda partidaria con el sector que lidera Lousteau.

Martín Fernández Russo

mfernandez@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo puso un pie en la Ciudad de Buenos Aires para intentar socavar la hegemonía de Evolución Radical, el sector encabezado por Martín Lousteau y Emiliano Yacobitti, en la UCR porteña. El nuevo espacio lanzado a través de las redes sociales se llama Fundación Deliberar y la encabeza el asesor legislativo Lucas Clark. Será inaugurado formalmente con un acto en el mes de junio, anticipó el armador.

Clark se desempeña como procesecretario administrativo del Senado de la Nación y es uno de los embajadores de Cornejo en Buenos Aires, desde hace tiempo. Fue su asesor legislativo, tanto en su paso como diputado como senador nacional hasta el 2023, cuando fue electo gobernador.

En contacto con Los Andes, el dirigente aseguró que buscan recuperar el electorado histórico del radicalismo porteño y construir una alternativa inspirada en la experiencia de Cambia Mendoza. Clark anticipó una presentación pública con presencia de Cornejo.

"Lo que hicimos fue el lanzamiento formal de la Fundación, en el sentido de que lanzamos las redes sociales y la web y damos inicio oficial al trabajo. Pero tenemos previsto, obviamente de acuerdo con la agen-

da de Cornejo, de acá a un mes o mes y pico, un acto de lanzamiento formal", señaló.

Clark sostuvo que el espacio toma como referencia al mandatario mendocino tanto por su construcción política como por su gestión. "La referencia de Cornejo es una referencia política y de gestión. Vemos que el radicalismo mendocino ha sido exitoso, no solo desde lo electoral sino también por su construcción transversal, por el trasvasamiento generacional y por los espacios que fue ocupando", señaló.

En esa línea, consideró que ese esquema debería replicarse en otros distritos. "Creemos que ese es el radicalismo que tendría que funcionar en la Ciudad de Buenos Aires y en el resto del país". Además, remarcó que parte de las políticas aplicadas en Mendoza podrían adaptarse al distrito porteño como base de una futura plataforma de gobierno.

En esa línea, Clark fue crítico del proceso político encabezado por Martín Lousteau y consideró que desdibujó la identidad histórica del partido en la Ciudad de Buenos Aires.

El gobernador Alfredo Cornejo se reunió con sus pares de Santa Fe, Chaco y Jujuy en el Comité Nacional de la UCR.

"Históricamente el radicalismo porteño tuvo una posición de centro oscilante y el proceso político de Lousteau terminó llevando al partido hacia una propuesta que empezó a confundirse con otras expresiones, como el kirchnerismo", explicó.

A su juicio, eso provocó una fuga de votantes hacia otras opciones. "Terminó siendo una propuesta más parecida al kirchnerismo que a la que históricamente acompañó el radicalismo de la Capital. Ese electorado en parte se fue al PRO y a La Libertad Avanza".

Frente a eso, sostuvo que la UCR debe volver a ser protagonista de una coalición amplia, similar al esquema mendocino. "Creemos que el radicalismo tiene que ser parte fundamental de una fuerza amplia, pero transformadora, como hizo Cornejo en Mendoza".

Por último, Clark también salió al cruce de versiones que vincularon la fundación con un eventual lanzamiento nacional del gobernador mendocino. "Cornejo es un dirigente nacional, pero no está hablando de ninguna candidatura ni esta fundación fue pensada como una plataforma para eso".

En ese sentido remarcó que "aunque reconoce una referencia nacional como es Cornejo. Lo que buscamos es recuperar en este distrito el voto histórico radical".

El Pro se despegó de una denuncia contra titular de Diputados

ALIADOS. A horas de la visita de Mauricio Macri, el presidente de la fuerza en Mendoza aclaró sobre el reclamo por una banca.

El PRO de Mendoza se despegó de la denuncia penal que realizó la dirigente del partido amarillo María Belén Castillo contra el presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Lombardi, por presunto abuso de autoridad y omisión de los deberes de funcionario público, en el marco de la disputa por la banca suspendida de Janina Ortiz.

El presidente del PRO Mendoza, Gabriel Padrines, expresó la postura del partido frente a la situación a través de su cuenta de X, el exsenador provincial señaló: "Queremos aclarar que la denuncia presentada hoy (por el martes) contra Andrés Lombardi no constituye una acción orgánica del PRO".

Sin embargo, Padrines aseguró que desde el PRO "sostenemos firmemente que el cuerpo legislativo debe estar completo, pero entendemos que debe ser la Justicia quien determine y tome esa decisión".

Los Andes intentaron comunicarse con el actual presidente del PRO Mendoza, quien respondió de manera contundente que "el tema estaba cerrado". Cabe recordar que el PRO local mantiene un acuerdo político con Cambia Mendoza desde las elecciones municipales de febrero de este año.

Por el lado de Castillo, responde al sector interno encabezado por el vicepresidente de Aerolíneas Argentinas, Omar De Marchi, y fue asesora del actual diputado nacional de La Libertad Avanza, Álvaro Martínez. Además, integró la Junta Electoral del PRO en las elecciones internas de 2024.

La aclaración se conoce horas antes del desembarco en Mendoza del expresidente Mauricio Macri quien encabezará mañana un acto partidario y tiene previsto cenar con el gobernador, Alfredo Cornejo. / **Jorge Yori**

La dirigente del Pro, María Belén Castillo, intenta que se la designe en la banca de la suspendida Janina Ortiz.

ECONOMÍA



LOS ANDES

VOLUMEN. Según los datos oficiales, en Mendoza se cosecharon 13.147.187 quintales, mientras que San Juan alcanzó los 4.097.938 quintales.

Cosecharon casi 2 millones de quintales menos de uva

VITIVINICULTURA. El INV dio a conocer el informe final de la Vendimia 2026 y confirmó un volumen 18,4 millones de quintales a nivel nacional. En la provincia hubo una merma del 12,4% respecto a 2025.

Sandra Conte

sconte@losandes.com.ar

La vendimia 2026 cerró oficialmente con una producción nacional de 18.391.299 quintales de uva, un volumen que representa una caída del 8% respecto de la cosecha 2025. El dato surge del informe final elaborado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Las cifras ratifican las estimaciones difundidas en febrero, cuando el organismo ya había anticipado una menor producción en los viñedos de Mendoza y San Juan, del orden del 9%.

Según el relevamiento oficial, Mendoza cosechó 13.147.187 quintales, mientras que San Juan alcanzó los 4.097.938 quintales. Entre ambas provincias concentraron más del 93% de toda la uva producida en el país.

Mendoza con la mayor caída

La merma tuvo mayor impacto en la principal provincia vitivinícola del país, que pasó de los 15.044.810 quintales de 2025 a 13.181.415 en 2026, lo que implica una caída interanual del 12,4%. La cifra quedó además muy lejos de campañas de alta producción como 2021,

cuando se superaron los 15,7 millones de quintales.

En la zona Este, la merma fue más marcada. Los datos del INV reflejan que, en la Delegación San Martín se habían cosechado 7,6 millones de quintales el año pasado y 6,5 en 2026; una disminución de 14,9%. Mientras que en San Rafael se alcanzó el 39,7%, al pasar de 550.000 quintales a 331 mil.

En contraste, San Juan mostró una recuperación importante. Pasó de 3.384.240 quintales en 2025 a 4.099.662 en 2026, con un crecimiento del 21,1%.

A nivel nacional, la producción cayó de 19.908.335 quintales en 2025 a 18.391.299 este año, es decir que sufrió una baja del 7,6%.

Desde el INV destacaron que las diferencias entre las estimaciones iniciales y la cosecha efectiva fueron mínimas: Mendoza tuvo una dispersión de -2%, mientras San Juan prácticamente coincidió con la proyección.

Se pudo sostener el seguimiento

Uno de los interrogantes para esta temporada era si se iba a poder contar con datos de cosecha y elaboración luego que dejara de ser obligatorio el Certificado de Ingreso de Uvas (CIU).

Sin embargo, Fabián Ruggieri,

presidente de la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (Acovi), comentó que “la gran mayoría de las bodegas lo transmitió en tiempo y forma, como estaba habituada a hacerlo, con lo cual los partes semanales fueron cercanos a la realidad”.

Desde el INV resaltaron que: “Este preciso trabajo de estimación de la producción de uva permite a todos los sectores tomar decisiones pertinentes para enfrentar el proceso de elaboración y, en definitiva, dotar de mayor eficiencia y calidad a toda la cadena de valor productiva”.

En línea con los pronósticos

La baja confirmada por el organismo oficial se da en línea con lo que ya había anticipado en febrero otros organismos. Fecovita y Acovi habían corregido su pronóstico de diciembre, que había arrojado una merma del 5% al 8%,

al 17% en marzo.

Ruggieri comentó que, si bien tenían un porcentaje un poco mayor, es un cálculo de la entidad y tampoco estuvo tan lejos del 12% del INV para Mendoza.

La menor producción se dio en un contexto complejo para el sector, con caída del consumo interno y un mercado exportador que recién está empezando a mostrar señales de recuperación. De ahí que una baja en la cosecha haya permitido, en principio, que no se produjeran excedentes que complicaran más a la industria.

El Malbec mendocino

El Malbec volvió a consolidarse como la uva más importante de Mendoza, con 3,24 millones de quintales cosechados. Le siguieron Cereza, con 1,5 millones, y Criolla Grande, con 1,55 millones de quintales. También sobresalieron Bonarda (1,33 millones), Pedro Giménez (752 mil quintales), Syrah (628 mil) y Torrontés Riojano (497 mil).

En San Juan, la variedad dominante fue Cereza, con 1,87 millones de quintales, muy por encima del Malbec (222 mil quintales). También tuvieron fuerte presencia Pedro Giménez, Torrontés y Syrah.

Argentina en abril exportó otro récord: U\$S 2.700 millones

COMERCIO. Las ventas crecieron 33%, impulsadas por la energía e industria.

La balanza comercial argentina registró en abril un superávit récord de U\$S 2.711 millones, impulsado principalmente por un fuerte crecimiento de las exportaciones y una caída en las importaciones. Con este resultado, el país acumuló 29 meses seguidos con saldo positivo en el comercio exterior.

El intercambio total alcanzó los U\$S 15.118 millones, lo que representó una suba interanual de 15,1%. El dato estuvo marcado por el avance de las exportaciones, que totalizaron U\$S 8.914 millones y subieron 33,6% frente al abril de 2025.

El aumento exportador se explicó por volumen y precios. Según los datos, los volúmenes exportados crecieron 20,6% y los precios 10,8%.

Las importaciones cayeron 4% hasta U\$S 6.204 millones.

Por dos días, Pirelli parará su planta en nuestro país

INDUSTRIA. La medida fue acordada con el sindicato. Caen las ventas a Brasil.

El fabricante de neumáticos Pirelli suspenderá parte de su producción debido a una menor actividad en la industria automotriz y caída de ventas. La decisión se acordó junto con el Sindicato Único de Trabajadores del Neumático Argentino (Sutna).

Las máquinas se apagarán el domingo 24 de mayo y las tareas se reanudarán el martes 26 de mayo, por lo que no operará ninguno de los tres turnos. De todos modos, confirmaron que se pagará el total de los salarios a la plantilla de 650 trabajadores.

La medida se tomó por el recorte de la producción en Stellantis, en El Palomar, en lo que queda de mayo y junio, por la caída de las ventas internas de autos OKM y las exportaciones a Brasil: abril cerró con una contracción de 14% en los plantamientos.

3,24
millones de quintales.

En Mendoza el Malbec representó un 24,5% de los 13.147.187 quintales cosechados esta temporada.



**¡TODO EMPIEZA
CON PANINI!**



© FIFA's Official Licensed Product Logos, and all brand elements, designs and trade names of FIFA and FIFAe tournaments, events and products are copyrights and/or trademarks of FIFA.



Con diario Los Andes, llevate de regalo una plancha de figuritas

Buscá tu edición los días 19 y 21 de mayo y completá el álbum Panini de la Copa Mundial de la FIFA 2026™



LOS ANDES

SOCIEDAD

Productores del Sur denuncian pérdidas millonarias por robos

ABIGEATO. El reciente operativo que terminó con tres detenidos, entre ellos un policía, expuso la grave crisis de inseguridad rural en Alvear. Afirman que los robos semanales generan grandes pérdidas.

Rodrigo Cuello

rcuello@losandes.com.ar

Productores ganaderos del Sur de Mendoza viven meses de una situación que llegó al límite: son víctimas constantes de cuatros que atacan su producción. “Es una situación insostenible. Han tomado este delito como medio de vida. Para ellos es cazar en un zoológico, sin ningún control”, relató una de las víctimas a Los Andes.

A todo esto se suma que uno de los detenidos durante un operativo por abigeato, concretado el pasado 10 de mayo, es un efectivo policial. “Es el colmo”, aseguran los productores.

Por un lado, los ganaderos se han organizado para montar guardias y proteger sus animales. Por el otro, y según las primeras investigaciones, los cuatros conocen a la perfección sus movimientos, ya que serían vecinos de la zona que residen en barrios rurales.

“Ya es un flagelo recurrente e histórico. La actividad ganadera en predios de fincas en zonas bajo riego pasó a ser el ‘modus vivendi’ de un buen número de delincuentes ocultos en distintos barrios rurales distritales”, expresó una de las víctimas,



GENTILEZA

OPERATIVO. Tres hombres fueron detenidos el 10 de mayo tras el robo de terneros en Soitú. Uno es policía.

que prefirió mantener su identidad en reserva.

Según relató, la facilidad con la que actúan los delincuentes genera pérdidas permanentes para los productores. “Resulta tan fácil faenar hacienda dócil durante la noche, que las pérdidas por robo hacen inviable el engorde y la cría en fincas”, sostuvo.

El productor también definió la problemática como “una pla-

ga sin método de control” y afirmó que los robos se repiten de manera constante. “Las bajas por robo en una tropa en pastoreo pasan a ser sistemáticas, con estadísticas semanales o quincenales. Todo impune”, lamentó.

Robo, persecución y tres detenidos

Tres hombres fueron detenidos el pasado domingo 10 de mayo

por la noche en General Alvear, luego de una persecución policial vinculada a un caso de abigeato ocurrido en el paraje Soitú. Entre los aprehendidos se

El efectivo detenido por cuatrismo tiene 20 años de servicio en la Fuerza. Cumplía funciones en la UMAR.

encuentra un efectivo policial perteneciente a la Unidad Motorizada de Acción Rápida (UMAR).

El procedimiento se inició cerca de las 22.10, cuando un llamado al 911 alertó que la víctima perseguía a los supuestos autores del robo de ganado, quienes se movilizaban en una Toyota Hilux blanca desde Soitú hacia Jaime Prats.

A partir de la denuncia, efectivos de Policía Rural montaron un operativo sobre la ruta 184 y comenzaron una persecución para intentar interceptar a los sospechosos, confirmaron fuentes policiales.

Durante el seguimiento, la Ford Ranger en la que circulaba la víctima volcó. Tanto el conductor como su acompañante fueron asistidos en el lugar y señalaron a los posibles responsables del hecho.

Minutos más tarde, los efectivos lograron interceptar un Ford Focus de color blanco en el que viajaban tres hombres, entre ellos un efectivo policial.

El policía continúa detenido y, aunque por el momento no ha sido imputado, permanece alojado en el penal de San Rafael. “Se ha recabado toda la prueba pertinente y testimonios para que pueda avanzar la causa. Por ahora, no hay otro miembro de la Fuerza involucrado”, aseguró a Los Andes el titular de la Inspección General de Seguridad, Marcelo Puertas.

El efectivo detenido por cuatrismo tiene 20 años de servicio en la Fuerza, agregó Puertas. Enfrenta una exclusión inmediata de la institución si es condenado, además de las penas correspondientes por abigeato, resistencia a la autoridad y otros posibles delitos.

Rus se reunió con ganaderos del Sur: “Caerá todo el peso de la ley”

La ministra de Seguridad y Justicia de Mendoza, Mercedes Rus, mantuvo ayer una reunión con productores rurales del Sur para abordar la problemática del cuatrismo, luego del escandaloso caso ocurrido en General Alvear que terminó con tres detenidos, entre ellos un policía.

El encuentro se realizó en el salón Salonia junto a representantes de la Dirección de Ganadería y autoridades de la Policía de Mendoza. Allí, los productores expusieron las situaciones de inseguridad que atraviesan desde hace tiempo por el robo de ganado en distintos puntos de la región.

“Fue muy positiva la reunión. Es muy importante escuchar de primera mano al productor”, sostuvo Rus al finalizar el encuentro. Además, destacó el peso del sector ganadero dentro de la economía provincial y aseguró que desde el año pasado trabajan en un plan para combatir la faena clandestina y el abigeato.

La funcionaria también se refirió al policía detenido en el caso y remarcó que “va a caer todo el peso de la ley” sobre el efectivo involucrado. Según indicó, se trata de “un caso aislado” que no representa a la institución policial.

Previo a la reunión, Rus había anticipado que el uniformado podría ser expulsado de la Fuerza. “Seguramente va a haber una cesantía y una exoneración después”, afirmó sobre el agente que tiene la baja en trámite.

El caso ocurrió el domingo 10 de mayo por la noche en el paraje Soitú, en General Alvear. Todo comenzó cuando un productor rural denunció el robo de ganado y comenzó a perseguir a los sospechosos, que escapaban en una Toyota Hilux blanca hacia Jaime Prats.

Tras el llamado al 911, efectivos

de Policía Rural montaron un operativo sobre la ruta 184 y comenzaron una persecución que terminó con tres detenidos. Entre ellos se encontraba un policía perteneciente a la Unidad Motorizada de Acción Rápida (UMAR).

“Es nefasto que una persona tenga que ir en persecución de los delincuentes. Él es una víctima y por eso fue escuchado para que se saque todas las dudas”, apuntó Rus. “El procedimiento lo está llevando a cabo el Ministerio Público Fiscal y yo misma seguiré de cerca el caso”, sumó.

Desde el Ministerio de Seguridad y Justicia destacaron que fue la propia Policía la que intervino para detener al efectivo acusado. Además, recordaron que el agente cuenta con 20 años de servicio y que, en caso de ser condenado, enfrentará la expulsión inmediata de la Fuerza junto con penas judiciales.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1014/2026 Expte. n° 2345-2026
Convocase Licitación Pública, para el día 18/06/2026 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA:
ADECUACIÓN EN PERFORACIÓN EXISTENTE.
Presupuesto Oficial: \$132.150.000.-
Valor del Pliego: \$132.150.000.-
Venta del Pliego: Artículo 4 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 10/06/2026.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martín, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1015/2026 Expte. n° 1518-2026
Convocase Licitación Pública, para el día 18/06/2026 a las 11:30 horas, a fin de convenir la OBRA:
REMODELACIÓN URBANA ENTRE CALLE 25 DE MAYO Y NOGUES.
Presupuesto Oficial: \$96.906.396,52.-
Valor del Pliego: \$96.906,40.-
Venta del Pliego: Artículo 4 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 10/06/2026.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martín, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1013/2026 Expte. n° 2244-2026
Convocase Licitación Pública, para el día 12/06/2026 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA:
EQUIPAMIENTO, COLOCACIÓN Y HABILITACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN: CARRIL NORTE Y CALLE LAVALLE, DISTRITO DE CIUDAD.
Presupuesto Oficial: \$73.000.000,00.-
Valor del Pliego: \$73.000.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 09/06/2026.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martín, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

GENTILEZA



VÍCTIMA. Ramón Carabajal sufrió el robo de sus terneros en el Sur.

Le robaron ganado y durante la persecución la Policía le disparó

TESTIMONIO. Un productor de San Rafael denunció que efectivos lo amenazaron tras el robo de sus animales. “Quedate quieto o te quemó”, le dijeron.

Ignacio de la Rosa

idelarosa@losandes.com.ar

Confusión, desesperación, angustia y una marcada cuota de sospechas. Esa es la combinación de sensaciones que invadieron a Ramón Carabajal (51), dueño de un campo en el Sur mendocino, y a su esposa entre la noche del 9 y la madrugada del 10 de mayo pasado.

Porque, según denuncia, Carabajal fue apuntado con un arma en la cabeza por un efectivo de la Policía Rural de Mendoza mientras perseguía en su propia camioneta a otro vehículo cuyos ocupantes, minutos antes, habían robado dos terneros en las inmediaciones de su terreno en el puesto Cerro Los Chanchos, en Soitú Sur, San Rafael.

Carabajal es uno de los tantos productores mendocinos que padece el flagelo del abigeato, el robo de ganado para, por lo general, luego ser faenados y comercializados clandestinamente sin que se cumplan las condiciones bromatológicas.

“Adelante nuestro, por la misma ruta, pasó la camioneta con los delincuentes donde habían cargado a los terneros, y la Policía no los hizo detenerse, más bien les hizo señas con una linterna para que siguieran. Y, cuando pasábamos nosotros, uno de los policías se paró en la ruta y nos obligó a parar”, contó a Los Andes.

“Salieron a cruzarme a mí me gritaron: ‘¡Alto!’. Además, uno de los policías me disparó a escasos metros”, recordó el productor. “Les dije que yo no era el delincuente, que eran los que habían dejado pasar más

adelante. Y ahí emprendieron una supuesta persecución por ruta 184, que va a Colonia López”, agregó.

Luego de este primer cruce, con disparo incluido, la camioneta con los efectivos policiales salió tras la huella de los ladrones, mientras que Ramón y su esposa continuaron en la suya por esos caminos casi ocultos que solo los lugareños conocen y que suelen ser utilizados por los delincuentes para huir y esconderse.

“Todos los conocemos, son siempre los mismos y ya hemos dado hasta los nombres y direcciones”, aclara Carabajal sobre los ladrones. Así fue que, llegando a la casa de uno de ellos, la camioneta de las víctimas de abigeato volcó en un desagüe y sus ocupantes sufrieron lesiones.

Fue en ese instante, mientras el matrimonio estaba en el interior de la camioneta volcada y tratando de salir como podían, cuando vivieron otra situación tensa. Porque los mismos policías que habían salido tras los ladrones se acercaron al vehículo de los Carabajal y uno de los efectivos apuntó con su arma al hombre.

“Estaba a escasos centímetros y me dijo: ‘¡Quedate quieto o si no te quemó!’. Me llegó a poner el arma en la cabeza! Y ahí le dije, una vez más, que yo no era el delincuente. Me sorprendió porque, en teoría, ellos habían salido atrás de la camioneta con los ladrones”, describió la víctima.

Horas más tarde, los tres ladrones fueron identificados y detenidos en un auto particular. Uno de ellos es policía con baja en trámite, según confirmaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia. Los terneros fueron encontrados deambulando por el Jaime Prat, un pueblo cercano a Soitú. Tenían cinta adhesiva en los hocicos para que no mugieran.

La preocupación por la gripe volvió a poner en escena el uso del barbijo

SALUD. Creció la venta y uso de tapabocas. Sin embargo, aclaran que no es una medida para la población general y desalientan su uso en las escuelas.

Verónica De Vita

vdevita@losandes.com.ar

El aumento de la circulación de enfermedades respiratorias, y en particular de la gripe, ha generado cierta preocupación en la población. Ante este panorama, hay sectores que han vuelto a poner en la agenda la necesidad de regresar al uso del barbijo.

Por estos días, incluso, el incremento de la demanda de atención médica que se ha reflejado en las guardias de los hospitales de Mendoza ha encendido el debate sobre este tema. El asunto es si en las condiciones actuales es una recomendación y cuándo es conveniente usarlo.

En las farmacias aseguran que ha aumentado la demanda de tapabocas y que se ve a más gente usándolos, sobre todo si están enfermos. De ser así, se trata de un avance en cuanto a la toma de conciencia sobre el compromiso necesario para evitar diseminar enfermedades. Pero lo que aclaran los especialistas es que usar el barbijo no es una recomendación para la población en general y menos para los niños, un grupo en el que hasta podría ser contraproducente.

El barbijo en las escuelas

A tono con la época, y quizás empujados por la alerta que ha generado en la población el aumento de la circulación de la gripe H3N2, las escuelas están enviando información a los padres sobre medidas a tomar en cuanto a la salud respiratoria y la prevención de enfermedades. Entre ellas, una mamá contó que desde la escuela de su hija se incluye la recomendación de usar barbijo en chicos que ten-

gan tos.

Si un chico tiene un diagnóstico, la indicación ideal es que no asista al colegio, tanto por su bienestar como para evitar contagiar al resto de los compañeros y docentes. Sin embargo, allí surge el problema de que los padres no tienen dónde dejar a sus hijos o, como comentó esta mamá, la problemática de las faltas que se acumulan cuando aún hay que pasar todo el invierno con la posibilidad de nuevas enfermedades.

La infectóloga del hospital Lencinas, Andrea Villalba, fue categórica al respecto: “El barbijo no es una recomendación para todo el mundo”.

La especialista explicó que las recomendaciones son para casos específicos, como personas con factores de riesgo que asisten a lugares con alta afluencia de gente o a servicios de salud. También cuando se estará en contacto con alguien enfermo, cuando se está enfermo y se estará con otras personas, para evitar la diseminación del patógeno, o cuando se tienen vulnerabilidades de salud específicas.

Por su parte, la infectóloga Elena Obieta, referente de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI), explicó el funcionamiento de esta herramienta de protección: “La utilización de

barbijo puede ser que lo tenga puesto yo, porque soy médica y estoy atendiendo, para no respirar todos los virus respiratorios que pueden tener mis pacientes, y otra es que luego yo se lo haga poner al paciente si está con síntomas respiratorios”.

También planteó la posibilidad de usarlo si alguien está enfermo y, por ejemplo, va usar el sistema de transporte público ya que al toser o estornudar, diseminar el patógeno. “Ese barbijo one way, o sea, lo tengo puesto yo solamente, vos no, que estás en el mismo colectivo, hace que yo te esté protegiendo a vos, así que tiene utilidad”, diferenció Obieta.

“El problema es cuando se usa mal, cuando se pone por debajo de la nariz, cuando todo el tiempo lo voy toqueteando y luego no me lavo las manos. Es el problema del mal uso”, advirtió Obieta. La especialista remarcó que con la gripe hay que llevar el barbijo bien puesto: “Que no es tapabocas, es tapa nariz, boca y mentón, bien colocado, no humedecido, no sucio”.

En el caso de los niños, la postura es unánime. “No le tienen que poner barbijo a los chicos para ir al colegio. Si un chico está enfermo, que no vaya al colegio”, remarcó la referente de la SADI.

Cuándo usar barbijo

A nivel internacional, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos plantean que, generalmente, las mascarillas pueden ayudar a actuar como un filtro para reducir la cantidad de microbios que se inhalan o exhalan.

Su eficacia puede variar frente a distintos virus, por ejemplo, según el tamaño del virus. “Cuando las usa una persona que tiene un virus, las mascarillas pueden reducir las probabilidades de que lo propague, y también pueden proteger a quienes las usan contra la inhalación de microbios”, subrayan.

Pero más importante que apelar como primera medida al uso de barbijo, es implementar otras medidas preventivas fundamentales como el lavado de manos, la ventilación de ambientes, tener la vacunación al día y evitar asistir a lugares con gente cuando se está enfermo para no incrementar los contagios.

“

El problema es cuando el barbijo se usa mal, cuando se pone por debajo de la nariz, cuando todo el tiempo lo voy toqueteando y luego no me lavo las manos”.

Elena Obieta

Sociedad Argentina de Infectología

ADOBE STOCK



CUIDADO. “El barbijo no es una recomendación para todos”, alertan.

Limitan pedidos de paradero que tratará la Fiscalía de Homicidios

JUSTICIA. La Procuración fijó nuevos criterios para las denuncias de paradero, ante una sobrecarga de casos en Búsqueda de Personas. Ya no investigará paraderos de menores por peleas entre los padres.

Oscar Guillén

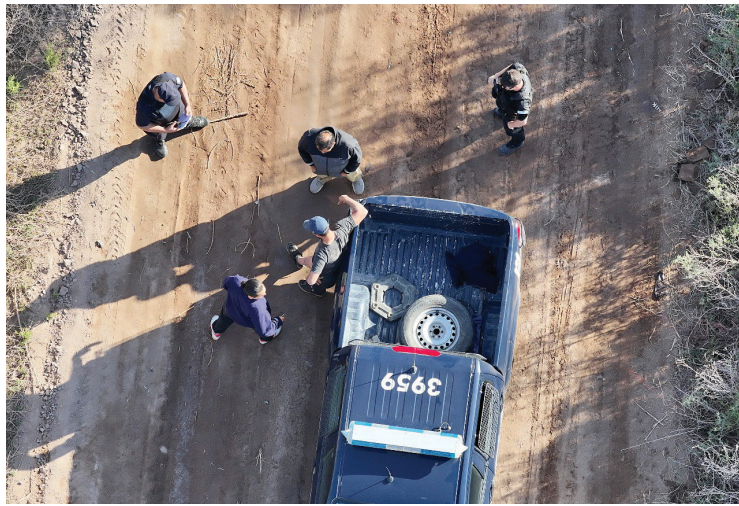
oguillen@losandes.com.ar

La Procuración de Mendoza fijó nuevos criterios para clasificar las denuncias por "averiguación de paradero" ante la sobrecarga de casos que viene investigando la Fiscalía de Homicidios y la Unidad Investigativa de Búsqueda de Personas de la Policía de Mendoza.

La medida ordenada por el Procurador General Alejandro Gullé responde a que en la práctica diaria se registra una enorme cantidad de denuncias tramitadas bajo la carátula de "Averiguación paradero" e implica distintos casos que involucran a niñas, niños y adolescentes.

"No es que se limiten las denuncias de paradero, sino que se fijan criterios para ver qué fiscalía debe investigar cada denuncia. La gente debe denunciar como siempre", explicaron desde el Ministerio Público Fiscal (MPF) provincial.

La resolución delimita el concepto estricto de paradero: sólo deben investigarse bajo esta modalidad "aquellos casos en los cuales se denuncia que una persona se ha ausentado de su entorno, lugar de residencia habitual y/o donde desarrolla su vida cotidiana sin tener noticias de ella, a fin de que a través de una investigación judicial se



MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

BÚSQUEDAS. Nuevos criterios verán qué fiscalía investiga cada denuncia.

pueda dar con la misma y corroborar si ha sido víctima de algún delito".

Por el contrario, si desde la denuncia inicial se evidencia la comisión de un delito o contravención, la causa debe remitirse directamente a la fiscalía especializada correspondiente según la materia.

Por otra parte, se prohíbe explícitamente desdoblarse las actuaciones o extraer compulsas independientes para investigar el paradero de forma separada de la denuncia penal. Con esto se busca optimizar los recursos institucionales, ya que todas las dependencias fiscales poseen las mismas herramientas técnicas y asistenciales para actuar eficazmente.

Casos excluidos de paradero

-La huida, ausencia o salida sin permiso de menores que se encuentren con una medida de internación dispuesta en algún hogar dependiente de la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, o centros de rehabilitación. En tales casos deberá darse inmediata intervención a la autoridad judicial que dispuso la medida.

-Denuncias realizadas por cualquier progenitor de niños, niñas y/o adolescentes cuyos conflictos propios tengan su origen en situaciones que correspondan al ámbito de los Juzgados de Familia.

-La salida voluntaria de una persona de un efector de salud público o privado, como así

también de instituciones donde se asistan afecciones y patologías psicológicas y/o psiquiátricas cuya internación haya sido voluntaria. En caso de internaciones por orden judicial, deberá ponerse en conocimiento al titular del juzgado que ordenó la medida.

-Personas que se encuentran insertas en el Sistema Orden del Día con medidas de paradero y citación y/o captura.

-Cuando en el marco de una Investigación Penal Preparatoria no pueda ubicarse a la víctima, imputado o testigos. En tal caso el agente fiscal a cargo debe arbitrar los recursos y herramientas a su disposición para dar con los mismos.

-Denuncias en las cuales se pone en conocimiento que menores no han sido inscriptos o han dejado de concurrir a un establecimiento educativo. Se debe dar intervención al Fuero Contravencional y de Paz departamental que corresponda.

-Personas privadas de la libertad que se fugaron de su lugar de residencia.

La medida establece que si durante la investigación de un caso inicialmente excluido se descubre que la persona buscada está siendo víctima de un delito, la causa penal debe ser remitida de inmediato al agente fiscal de la unidad especializada que corresponda.

Crimen de Margarita Gutiérrez: tensiones familiares, herencias y sus últimas horas con vida

INVESTIGACIÓN. La jubilada fue hallada con el cuerpo quemado con ácido en su casa. La intimidación rota de una histórica familia de Junín.

Enrique Pfaab

Especial para Los Andes

La casa está en la vereda Sur de la calle Isaac Estrella, entre Salvador González y Ladislao Segura. Desde afuera se la ve como un chalet amplio, cuidadosamente diseñado, con techo de tejas y plantas. Ahora, el frente está rodeado de vallas blancas y un policía, abrigado y aburrido, confirma que nadie puede entrar allí salvo los miembros del Ministerio Público Fiscal y quienes él autorice expresamente.

Allí, hasta el lunes al atardecer, vivía Margarita Iris Gutiérrez, una docente jubilada de 72 años que

fue emblema de la educación inicial en Junín y concejal por el Partido Demócrata.

Ese coqueto chalet albergó la historia familiar de Margarita y su marido, Enrique Olivio Demaldé, un empresario juninense fallecido hace unos tres años, dueño de una olivícola y una bodega. Enrique heredó una próspera propiedad de su padre y, a su vez, se la heredó a sus tres hijos: David, Mariano y Ever, quienes trabajan el lugar y lo mantienen activo. Margarita vivía sola en el chalet.

Una convivencia quebrada

En los últimos años, la convivencia del matrimonio fue compleja. Sus allegados y familiares cuentan que era una convivencia casi forzada y que no tenían vida de pareja. La última etapa del matrimonio afectaría la relación de los tres hijos con su madre. Los De-

maldé se aseguraron de que la herencia de Enrique quedara bajo el total dominio de ellos y procuraban que Margarita pudiera mantener su nivel de vida, aunque no tenía acceso directo a los bienes.

Hace unas semanas Margarita había logrado vender un Audi A1 y con ese dinero quería irse a Europa. Estaba en esos preparativos cuando fue asesinada.

Hay una gran posibilidad de que haya sido asesinada la tarde del lunes 18, después de que se fue del chalet la empleada doméstica. Ya en la mañana del martes, cuando la empleada llegó al chalet, encontró el portón de rejas sin llave, la puerta de servicio abierta y percibió un fuerte olor. Alcanzó a ver un gran desorden y, antes de ingresar, decidió avisar a la consigna policial que estaba en la guardia del micro-

hospital.

Adentro, tendido en el suelo, estaba el cadáver de Margarita. Había sido rociado con algún ácido, quizás soda cáustica, y estaba quemado, especialmente de la cintura hacia arriba. En algunas partes, el ácido había desintegrado gran parte de los tejidos y dañado la estructura ósea. Esto indica, en parte, la cantidad de horas que pasaron desde la muerte hasta el hallazgo del cuerpo.

Al no detectar faltantes y debido al grado de ensañamiento sobre el cuerpo, la Justicia comenzó a trabajar sobre los vínculos cercanos de la víctima. En la vivienda se levantaron varias muestras, huellas y demás elementos de prueba.

El martes se les tomó declaración testimonial a los tres hijos de Margarita y ayer, sin detención ni imputación, David Demaldé fue trasladado al Cuerpo Médico Forense para realizarle un examen corporal y obtener muestras. Aún no hay detenidos ni certezas definitivas. Sólo la historia de una querida familia de Junín, atravesada por una intimidad dolorosa.

CORTE DE MENDOZA

Anulan la primera condena de un jurado a un conductor ebrio

La Suprema Corte de Mendoza anuló el fallo contra Aldo Soto, condenado a 8 años y medio de prisión por un choque fatal de 2023 en Las Heras. Soto conducía con 2,28 gramos de alcohol en sangre y provocó la muerte de Luciana Monárdez (25). La Corte cuestionó el rol del juez técnico, señalando que las instrucciones dadas al jurado fueron genéricas e insuficientes para discernir entre dolo eventual e imprudencia. Al omitirse la explicación sobre concursos reales e ideales, el veredicto resultó arbitrario, por lo que ordenó realizar un nuevo juicio.

NARCOTRÁFICO



Cayó en San Martín una mujer con casi 7 kilos de cocaína

Una mujer mendocina y venía de Buenos Aires fue detenida en San Martín con un importante cargamento de cocaína y quedó detenida a disposición de la Justicia Federal.

Ayer, efectivos de Policía Contra el Narcotráfico realizaban controles preventivos en la terminal de ómnibus del Este cuando detectaron a una joven de 28 años que transportaba cocaína entre sus pertenencias. Los efectivos encontraron 6 ladrillos y medio de cocaína dentro de una mochila, envueltos en una frazada de polar. El pesaje determinó que se trataba de 6.800 gramos de la droga.

CONTRABANDO

Contrabandeaba de Chile \$17 millones en figuritas del Mundial

Un peruano fue detenido por Gendarmería Nacional en Punta de Vacas, luego de que el auto en el que viajaba volcara en la ruta 7. Se descubrió que llevaba 17 millones de pesos en figuritas y álbumes del Mundial 2026, que traía de contrabando desde Chile. Los gendarmes realizaban un control rutinario sobre el kilómetro 1200 de la ruta cuando observaron el vehículo con las luces apagadas. El conductor evadió el puesto y se desató un seguimiento, que terminó cuando hallaron el vehículo volcado con el chofer atrapado, en estado de ebriedad.

MUNDO



ESTRETÉGICO. Xi y Putin destacan un intercambio comercial cercano a los U\$S 240 mil millones.

Xi Jinping y Putin dejan pendientes grandes acuerdos energéticos

ENCUENTRO CLAVE. China y Rusia reforzaron su alianza estratégica con respaldo político mutuo y críticas a EE.UU. por los ataques en Medio Oriente.

China y Rusia aprovecharon la cumbre entre Xi Jinping y Vladimir Putin para reforzar su mensaje de coordinación estratégica y presentarse como factor de “es-

tabilidad” frente a un escenario internacional marcado por Ucrania, Oriente Medio y las tensiones con Occidente.

La jornada central de la visita de Estado del mandatario ruso

dejó además señales sobre las prioridades y límites actuales de la relación bilateral, desde el respaldo político mutuo hasta asuntos pendientes como el futuro del gasoducto Fuerza de Sibe-

EFE

ria-2, y concluyó con un banquete oficial en el Gran Palacio del Pueblo.

Acuerdos en papel

Xi y Putin, acordaron la extensión del Tratado Bilateral de Buena Vecindad y Cooperación Amistosa de cuya firma inicial se cumplieron hoy 25 años.

Se trata de un documento que, según el mandatario chino, estableció “la base para una amistad duradera y la coordinación estratégica” entre ambos países.

Además, presidieron la firma de una veintena de acuerdos y memorandos de entendimiento entre Rusia y China.

Entre esos documentos figuran memorandos de cooperación científico-técnica, energética, preparación de cuadros, políticas antimonopolio o transporte ferroviario.

240 mil millones de dólares

“Rusia y China cooperan activamente en el ámbito energético. Nuestro país es uno de los mayores exportadores a China de petróleo, gas natural, gas licuado y carbón. Nosotros, por supuesto, estamos dispuestos a seguir garantizando de manera fiable el suministro ininterrumpido de estos combustibles al mercado chino”, dijo Putin.

Aseveró que “Rusia y China son importantes socios comerciales” y destacó que el intercambio comercial entre ambos se acercó en 2025 a los U\$S 240.000 millones, además de que “su estructura se amplió, en parte gracias a mercancías con alto valor añadido”.

Llamó a “aprovechar esta dinámica tan propicia, profundizar la cooperación para coordinar el programa quincenal de China con

TEMAS DE AGENDA

RELACIÓN ESTRATÉGICA. Xi aseguró que los vínculos entre ambos países se encuentran en “el nivel más alto de su historia”.

GUERRA EN UCRANIA. Xi y Putin respaldaron una solución política y defendieron abordar las “raíces” del conflicto.

MEDIO ORIENTE. Condenaron los ataques de EE.UU. e Israel contra Irán y defendieron una salida por medio del diÓlogo.

ENERGÍA. Un punto de interés era el proyecto Siberia-2, para llevar al año 50 mil millones de m3 de gas ruso hacia China

TRUMP. Pekín se presenta como “eje” de la diplomacia. El Kremlin niega que el viaje se relacione con la visita de EE.UU.

los objetivos nacionales de desarrollo de Rusia hasta 2030”.

Condenan ataques de EE.UU.

La visita de Putin -la 25ta al gigante asiático- se produjo días después de la que realizó el presidente de EE.UU, Donald Trump, y en la que se ‘resetearon’ las relaciones entre Washington y Pekín, y en la que se trataron las crisis de Irán y Ucrania, la cuestión taiwanesa y la guerra comercial, entre otros temas.

Respecto a Medio Oriente, ambos mandatarios abogaron por una pronta reanudación de las negociaciones en torno a Irán para evitar una ampliación del conflicto y condenaron los ataques de los Estados Unidos e Israel.

Bolivia: Rodrigo Paz anunció cambios en su gabinete

CRISIS SOCIAL. El presidente afirmó que no negociará “con vándalos” y anunció cambios en su gabinete. Apoyo de EE.UU.

Las protestas que desde hace 15 días sacuden a Bolivia escalaron a una crisis política y diplomática, con el Gobierno de Rodrigo Paz denunciando un intento de desestabilización ante la Organización de Estados Americanos (OEA), expulsando a la embajadora de Colombia y recibiendo apoyo de EE.UU. y otros Gobiernos de la región.

En plena crisis, Paz comunicó la decisión de reordenar su gabinete y crear un consejo eco-

nómico y social para enfrentar la ola de protestas, bloqueos y enfrentamientos que mantienen cercadas las ciudades de La Paz y El Alto.

El presidente aseguró que el nuevo equipo buscará ser más ágil y cercano al pueblo, con capacidad de escucha y respuesta ante un escenario marcado por la falta de alimentos, combustibles e insumos médicos.

El mandatario fue tajante: “No habrá negociación” con sectores a los que calificó como “vándalos”. La postura del Ejecutivo quedó marcada por los hechos violentos registrados el lunes en La Paz, cuando manifestantes intentaron ingresar a la sede del



FIRME. Rodrigo Paz ratificó que no va a renunciar a su cargo.

Palacio de Gobierno, y hubo saqueos y destrozos. “Bolivia vive un punto de inflexión, un cambio de convivencia y de cómo el Estado y la democracia se desarrolla en el país”, describió.

Rodrigo Paz descartó renunciar a la presidencia pese a la presión de las protestas. El mandatario reafirmó: “Estaré cinco años para reordenar el país”.

EFE

Kast removió a la vocera presidencial y a la ministra de Seguridad

MESA CHICA. A dos meses de asumir, el presidente de Chile aseguró que tomó la decisión “en base al sentido de urgencia” y “la necesidad de responder a la demanda” de los chilenos.

El presidente de Chile, José Antonio Kast, llevó adelante su primer cambio de gabinete desde que asumió el Ejecutivo desde hace poco más de dos meses. Removió de sus cargos a la ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, y a la vocera presidencial, Mara Sedini.

“No esperaba hacer este cambio de gabinete, no era lo que tenía pensado para esta etapa pero,



RUMBO. Kast lleva adelante un plan de Reconstrucción para Chile.

en base al sentido de urgencia que hay en nuestro país y la necesidad de responder a las necesidades para las que se nos eligió, he decidido hacer este ajuste”, señaló Kast.

Tanto Steinert como Sedini habían sido duramente cuestionadas por distintos fallos en su gestión, críticas tanto de la oposición como de sectores de la coalición oficialista.

EFE

Propietario: **Diario Los Andes**
Hermanos Calle S.A.
 San Martín 1049 (CP 5500),
 Mendoza, Argentina.
 Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por
 mail a: cartasyopinion@losandes.com.ar
 Las opiniones vertidas en este espacio
 no necesariamente coinciden con la
 línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Setenta años de ayuda solidaria de Cáritas

Están en preparación los actos conmemorativos de los 70 años de Cáritas Argentina, la organización de la Iglesia Católica que trabaja incansablemente para brindar respuestas a las problemáticas sociales que derivan de la pobreza existente en nuestro país.

La institución a nivel mundial data de 1897, cuando fue fundada en Alemania por Lorenz Werthmann con el propósito de unificar la acción social.

La representación argentina fue lanzada oficialmente el 5 de septiembre de 1956 en Buenos Aires, para dedicarse a la acción social, la caridad y la promoción humana de los sectores más vulnerables.

Funciona en todo el territorio a través de una red de miles de voluntarios y tiene una fuerte presencia en los barrios humildes mediante programas de educación, vivienda, seguridad alimentaria y ayuda ante emergencias.

La tarea de la organización es digna de todos los elogios por el desinterés y el esfuerzo que ponen de manifiesto sus 40.000 integrantes, que conforman 3.500 equipos de trabajo, con presencia en todos los rincones del país.

En el marco del 70° aniversario de Cáritas Argentina y en coincidencia con el primer aniversario del fallecimiento del papa Francisco, el presidente de la institu-

ción, monseñor Gustavo Carrara, presentó la carta pastoral titulada "Felices ustedes si sabiendo estas cosas las practican".

El texto reafirma la misión de Cáritas como expresión concreta de la Iglesia a favor de los más vulnerables, proponiendo una acción pastoral basada en la "organización de la esperanza".

En su introducción, el documento destaca el camino recorrido durante siete décadas con el lema "alentando la esperanza", y subraya que Cáritas no es sólo una entidad de ayuda, sino una comunidad que vive la fe a través del amor activo, al reconocer a los más necesitados como hermanos.

Este brazo solidario de la Iglesia ha propuesto el desarrollo de diferentes ejes fundamentales de acción.

Entre esas líneas de gestión figuran la habilitación de espacios comunitarios que fortalezcan vínculos entre las personas y combatan el aislamiento social, y el desarrollo de la economía solidaria.

También se propone combatir las adicciones y mejorar la salud mental, además de tender a la conversión ecológica y combatir las emergencias climáticas, bajo la inspiración del cuidado de la casa común.

Otros asuntos principales son la formación y el cuidado;

los vínculos, centrado en el trabajo articulado con otros sectores, y el impulso de la comunidad eclesial, en el entendimiento la misma consolida una mayor integración y sentido de pertenencia dentro de la vida pastoral.

Recordemos a un mendocino que hizo mucho por la institución, monseñor Rafael Rey, quien presidió en dos oportunidades la organización en los años noventa. Su voz se elevó mucho cuando en esos tiempos, también difíciles como los actuales, denunció que la postergación de los pobres era muy marcada y debía actuarse en consecuencia.

REFLEXIONES

Las máquinas de Jorge Luis y Charly



Marcelo Ortega
 Presidente de FilmAndes

Hay coincidencias increíbles: Borges y García, separados por lenguajes completamente distintos, pensaron obsesivamente sobre las máquinas.

Uno desde la literatura, el otro desde el rock.

Los dos entendieron algo antes que casi todos nosotros.

En aquellos textos publicados a finales de los años treinta en la revista El Hogar, Borges escribía sobre Raimundo Lulio y su famosa máquina. Un mecanismo medieval compuesto por ruedas móviles, letras y conceptos filosóficos que producía todas las verdades posibles mediante combinaciones infinitas. Una especie de algoritmo construido con madera, teología y delirio: LA MÁQUINA DE PENSAR, que podía mezclar conceptos infinitamente, pero sin experimentar una sola emoción humana.

Parece un texto escrito después de internet, porque vivimos exactamente rodeados de esos sistemas que combinan lenguaje, imágenes y datos para producir respuestas automáticas.

Luego aparece Charly con LA MÁQUINA DE HACER PÁJAROS banda de rock progresivo y sinfónico en el '75, cuyo nombre está inspirado en una tira del gran humorista gráfico Crist. Años después, en 2017, el grosso de García compone un temazo, LA MÁQUINA DE SER FELIZ: "Plateada y lunar, remotamente digital, por eso no hace bien, por eso no hace mal, es inocencia artificial..."

Una crítica inteligentísima a una sociedad que busca la felicidad en objetos, tecnología y estímulos externos.

Mientras Borges imaginaba máquinas filosóficas, Charly inventaba máquinas poéticas. Dos nombres extraordinarios para

describir este presente.

Estos mecanismos terminaron funcionando como diagnósticos anticipados de nuestra época.

Porque las máquinas de hoy quieren acompañarnos, cuidarnos, escucharnos. Se anuncian robots para asistir ancianos, inteligencias artificiales terapéuticas, asistentes emocionales capaces de detectar tristeza en la voz, máquinas de cuidar, y un largo etcétera.

Probablemente muchas de ellas sean útiles, incluso totalmente necesarias. Pero de tanto mecanismo y maquinaria, ¿nos quedaremos sin vida natural?

Lejos de parecer "luditas", aquellos obreros ingleses que a comienzos de la Revolución Industrial destruían telares mecánicos porque entendían que esas máquinas venían a reemplazar sus trabajos y modificar sus vidas, hoy sería absurdo destruir computadoras y dispositivos a martillazos.

Aunque, pensándolo bien, por momentos sería bastante divertido fabricar más máquinas y al mismo tiempo romperlas ceremonialmente en una plaza como performance contemporánea contra nuestra propia ansiedad digital. No, claro que no haríamos eso. O quizás sí, al menos simbólicamente.

En definitiva, el problema no son las máquinas. El problema es empezar a creer que toda experiencia humana puede resolverse mediante una máquina.

Hay dolores que no necesitan solución mecánica ni soledades que no deberían llenarse automáticamente.

Tal vez la máquina que realmente necesitamos todavía no fue inventada.

Una máquina de fabricar paciencia. Una máquina que nos recuerde que leer sigue siendo importante. Una máquina que apague las notificaciones durante una cena. Una máquina que diga: "la vida no depende de una máquina".

Mientras aceleramos tanto, algo empieza a desaparecer de a poco.

Pedimos comida sin hablar con nadie, escuchamos música recomendada por algoritmos, contestamos mensajes mientras caminamos mirando la pantalla donde alguien explica cómo ser feliz en treinta segundos.

Borges imaginó la máquina an-

tes de internet y Charly le puso música antes de las redes sociales.

Los dos entendieron que la tecnología puede multiplicar la información, pero no necesariamente el sentido.

Las máquinas podrán ordenar bibliotecas infinitas, responder preguntas en segundos y hasta imitarnos con precisión. Pero todavía no sabe qué pasa cuando alguien escucha una canción en la mañana y siente, de golpe, una emoción que dura tres minutos.

El verdadero problema no está en construir máquinas cada vez más inteligentes. Tal vez el contradictorio desafío siga siendo fabricar algo mucho más difícil: humanidad y paciencia.



Mientras Borges imaginaba máquinas filosóficas, Charly inventaba máquinas poéticas. Dos nombres extraordinarios para describir este presente. Estos mecanismos terminaron funcionando como diagnósticos anticipados de nuestra época.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 21 de mayo de 1926

Numerosa concurrencia en el homenaje a Castro Barros

Anoche llegaron desde Chile los restos del presbítero Castro Barros. Una numerosa concurrencia los recibió los recibió en la estación del ferrocarril, acompañándolos hasta la Casa de Gobierno.

DEPORTES



COPA SUDAMERICANA. Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido en el partido de anoche entre River Plate y Bragantino.



GENTILEZA

EL KARMA. Otra vez Boca falló en la Bombonera y en un partido decisivo. Tiene una vida más. No puede fallar.

Pasaron los reclamos por otro arbitraje polémico. También las quejas por un gol mal anulado y un penal no revisado. Incluso, la bronca convertida en declaraciones, tanto de Ubeda como de los jugadores. Y hasta los audios del VAR. Pero después de todo ese descargo legítimo, también hay un lado B, el que marca que Boca no pudo ganar una nueva final más y que otra vez la Copa está en riesgo.

Boca dejó pasar una chance enorme de encaminar la clasificación a octavos de la Libertadores (sobre todo porque hizo méritos para ganar el partido) y ahora está obligado a lograr un triunfo ante la Católica en la última fecha, en un duelo a todo o nada, en un enunciado que se volvió su karma.

Vale decirlo: es cierto que el

Boca: otra final que dejó pasar

FÚTBOL. El árbitro y el VAR privaron al Xeneize de un triunfo merecido. Sin embargo, una vez más, el equipo no alcanzó el objetivo.

equipo se expondrá a un sufrimiento que buscó evitar. Porque salió a disputar el partido ante Cruzeiro sabiendo qué se jugaba (ganar para llevar aliviado a la última fecha) y hasta sacando ventaja en situaciones de gol y en el resultado inicial. Sin embargo, otra vez algo le pasó. Y otra vez

comprometido.

En esta ocasión lo que pasó es que quemó la nafta en un tiempo. Porque Boca pareció descansar demasiado en una diferencia grande en el rendimiento pero exigua en el marcador. Ya después el 1-0 aflojó la presión, y abandonó esa voracidad del ini-

El lado B de Boca ante Cruzeiro: otra final que dejó pasar y un círculo vicioso sin solución. Falla en los momentos clave.

cio. Y en el final, tuvo 10 minutos de nocaut, en los que Brey lo salvó de una derrota y chau Copa.

Por lo tanto, ahora deberá afrontar otra final con toda esta carga real y emocional a cuestas. De lo que pudo ser y de lo que no fue. Y de una historia que a Boca se le viene repitiendo casi a modo de maldición. Cuando parece que juega para festejar, termina sufriendo. Y en deuda. Contra la Católica tendrá un desafío extra: romper su propia pared. Esa que tiene una lista cada vez más extensa de objetivos no alcanzados en partidos de alta tensión y/o sin mañana.

La lista...

Lo de Cruzeiro, sin ser un mata-mata, se sumó al karma. Le pasó en octavos del Apertura, el 3-2 ante Huracán que lo dejó afuera. Pasó con Racing, en la semi del Clausura que hizo tambalear el ciclo Ubeda. Pasó con Atlético Tucumán, por la Copa Argentina pasada, el primer partido de Paredes de titular y tampoco alcanzó: out temprano, en 16avos. Pasó con Auckland City, en el Mundial de Clubes: si bien necesitaba otros resultados, debía ganar por varios goles y ni siquiera pudo: fue 1-1 y chau sueño...

Pasó con Independiente, en los cuartos de final del Clausura del año pasado: derrota 1-0, que ni el efecto Bombonera pudo evitar. Pasó con Alianza Lima, cómo olvidarlo, en el arranque de ese fatídico 2025: también en el Templo, claudicó, en la peor eliminación copera de su historia, en Fase 2. Pasó con Vélez en la semi de la Copa Argentina 2024, un torneo que le podía dar la clasificación directa a la Libertadores y evitar justamente esa instancia con los peruanos: pero a pesar de que dio vuelta un 0-2, lo perdió en el final. Y la nómina no termina.

El desafío es más grande que ganarles a los chilenos y clasificarse. Es acabar con los peros. Es derrotar al lado B. Es, de una vez por todas, dar el golpe en la mesa y festejar.

Qué necesita el Xeneize para clasificar a octavos de final

Boca lo intentó hasta el final y estuvo muy cerca de lograrlo, pero no pudo quedarse con un triunfo ante Cruzeiro y debió conformarse con un empate 1-1 con gusto a poco. Aunque depende de sí mismo para meterse en octavos de final de la Copa Libertadores, un triunfo de Universidad Católica ante Barcelona (juegan hoy) lo deja obligado a ganar en la última fecha.

Con esta igualdad, el equipo de Belo Horizonte se mantiene como líder con 8 unidades, por encima del Xeneize y del conjunto chileno, ambos con 7. De

todos modos, la UC aún debe enfrentarse al elenco ecuatoriano y si gana se subirá a la cima del Grupo D con 10 puntos.

Lo cierto es que hay una certeza que debería tranquilizar a los fanáticos de Boca: si le gana a Universidad Católica, avanzará a los octavos de final. No tendría garantizado el primer puesto, porque si Cruzeiro se impone sobre Barcelona se mantendrá como líder.

El partido de este jueves entre UC y el equipo de Guayaquil podría sumar a un nuevo aspirante a la lucha por el pa-

saje a octavos, ya que si los ecuatorianos ganan llegan a 6 unidades y si también superan a los brasileños la semana que viene estarán clasificados. En cambio, si ganan los chilenos, quedarán a un punto de la siguiente instancia y Barcelona estará eliminado.

- Si le gana a Universidad Católica:
- Se clasifica sin importar el resultado del resto de los partidos.
- Si empatan ante la Católica:
- Si la Católica gana o empatan frente a Barcelona, con una

igualdad en la Bombonera los chilenos estarán clasificados. En este escenario, Boca quedaría eliminado porque aunque Cruzeiro pierda con los ecuatorianos, lo dejaría afuera por desempate olímpico.

- Si la Católica pierde ante Barcelona, con una igualdad en la Bombonera quedarán los dos con la misma cantidad de puntos. Si Cruzeiro gana o empatan ante los ecuatorianos, se mete en octavos y Boca se clasificará por sistema olímpico en el desempate ante los chilenos, ya que le ganó como visitante.

- Si la Católica pierde ante Barcelona, con una igualdad en la Bombonera quedarán los dos con la misma cantidad de puntos. Si además Cruzeiro pierde frente a Barcelona, entonces los ecuatorianos serán primeros y habrá triple empate en el segundo puesto. Ahí, Boca se clasificaría porque ante igualdad de puntos entre sí, de diferencia de gol y de goles a favor en los duelos entre sí, pasaría por tener mejor diferencia en el global.
- Si pierde con la Católica:
- Queda eliminado.

MARCELO ALVAREZ / LOS ANDES



CAMPAÑA HISTÓRICA. Con tres triunfos y un empate, Independiente Rivadavia se metió en octavos de final de la Copa Libertadores.

Independiente Rivadavia, que ya tiene asegurado el primer puesto, visitará este jueves a Deportivo La Guaira de Venezuela, en un encuentro correspondiente a la quinta fecha del Grupo C de la Copa Libertadores.

El encuentro, que está programado para las 19, se llevará a cabo en el Estadio Olímpico de la UCV, contará con la cobertura en vivo de Los Andes on line y se podrá ver a través de Fox Sports y Disney+ Premium. El árbitro designado fue el paraguayo Mario Díaz de Vivar, mientras que en el VAR estará el uruguayo Antonio García.

Independiente Rivadavia, que es dirigido por Alfredo Berti, llega a este encuentro

La Lepra y una nueva aventura en Venezuela

FÚTBOL. Independiente tuvo una gran fase de grupos y afrontará la recta final sin presión: será líder del Grupo C. Hoy, desde las 19, visita a La Guaira.

luego de haberse asegurado la primera posición en el grupo tras el triunfo de Fluminense de Brasil ante Bolívar de Bolivia. En la última fecha el equipo mendocino, que atraviesa el mejor momento de su historia, igualó 1-1 ante el siempre complicado Fluminense en condición de local.

En lo que respecta al campeonato local, vienen de sufrir una dura eliminación en los octavos de final ante Unión de Santa Fe, aunque iniciarán el segundo semestre en la primera posición de la tabla anual, por lo que son unos de los candidatos a pelear por el título de Campeón de Liga.

10 los puntos Azules.

Con tres triunfos y un empate, Independiente Rivadavia se mantiene invicto y sueña con el N°1.

DEPORTIVO	INDEPENDIENTE
Cristopher Varela	Nicolás Bolcato
Jorge Gutiérrez	Luciano Gómez
Martín Gianoli	Sheyko Studer
Guillermo Luis Ortiz	Leonard Costa
Luis Peña	Ezequiel Bonifacio
Rommel Ibarra	Tomás Bottari
José Ali Meza	José Florentín
Carlos Faya	Sebastián Villa
José Correa	Fabrizio Sartori
Juan Castellanos	Matías Fernández
Flabián Londoño	Alex Arce
DT: Héctor Bidoglio	DT: Alfredo Berti

Estadio. Olímpico de la UCV
Árbitro. Mario Díaz de Vivar (Par)
TV. Fox Sports y Disney+ Premium
Hora. 19

La pelea que le queda al Azul

Ya confirmado como líder, ahora buscará ser el mejor de los primeros para que, en caso de avanzar a cuartos de final o semis, tener esa ventaja a favor y definir siempre de local. En octavos ya lo hará contra un segundo.

Ya confirmado como líder, ahora buscará ser el mejor de los primeros para que, en caso de avanzar a cuartos de final o semis, tener esa ventaja a favor y definir siempre de local. En octavos ya lo hará contra un segundo.

¿Con quiénes pelea?

Hoy, iniciada la fecha 5, Central lidera ese rubro con 13 puntos. Mirassol se posiciona con 12. Corinthians, que aún no jugó, tiene 10. Lo mismo para Coquimbo, aunque solo con un partido restante.

Después, todavía sin jugar en esta jornada, Flamengo y Palmeiras con 8, U. Católica con 7. En el caso del Fla, por ahora se le da como empate el partido suspendido con el DIM. Se aguarda la resolución de Conmebol (posiblemente se lo den como ganado y así se iría a 10 puntos).

El desconocido gesto de Messi con los empleados de AFA

FÚTBOL. Gerardo Salorio, histórico preparador físico, reveló que Leo repartió su premio de Qatar 2022 con los empleados de AFA.

Lionel Messi vive demostrando que es un campeón del mundo dentro y fuera de la cancha. Con su mentalidad ganadora y su gambeta imparable, pero también con sus enormes gestos hacia los trabajadores y asistentes de los clubes por los que pasó. Y, sobre todo, de la Selección Argentina, donde todavía agradecen el reparto que hizo tras ganar el Mundial de Qatar 2022.

Así lo contó Gerardo Salorio, histórico preparador físico de José Pékerman, quien lo vio ini-

ciar su camino albiceleste hasta convertirse en leyenda nacional: "Messi repartió el premio de Qatar en partes iguales todos los empleados del predio de AFA".

Consultado sobre cuánto dinero dividió entre los héroes silenciosos del complejo de Ezeiza, Salorio no dio cifras exactas pero sí algunas precisiones que ayudan a dimensionar este oneroso regalo: "Le valió casi un departamento a cada empleado".

A su vez, en una entrevista con Vive para contarle, develó otro gesto desconocido de Messi hace ya una década: "Hubo un momento en el que la AFA estuvo intervenida (NdR: fue intervenida el 24 de

junio de 2016), los empleados estuvieron sin cobrar tres meses. El capataz fue a golpearle a Messi y le dijo 'Leo, hace tres meses que no cobramos'. Messi preguntó cuánto es, dijo que lo iba a arreglar y al rato estaba la plata depositada en las cuentas de los empleados". Y siguió elogiando la humanidad del N°10, que está en absolutamente todos los detalles: "Es un tipo que lo aman en el predio. Se adaptó a todo, es muy sencillo. Va a ser muy difícil volver a tener otro igual".

Desde siempre, Messi mostró su cercanía con los colaboradores de la Selección. En medio de la vuelta olímpica en el Lusail el 18 de diciembre de 2022, fue sor-



CRACK. Revelan el enorme gesto de Messi con los empleados de AFA.

Cuando la AFA estuvo intervenida, los empleados estuvieron tres meses sin cobrar. Se enteró Messi y al rato cobraron todos.

prendido por la cocinera del plantel, Antonia Fariás, y se fundieron en un abrazo en la mitad de la cancha. Además, en varias fotos de cumpleaños se lo vio al N°10 soplando las velitas junto a ella y el otro cocinero de la delegación, Diego Iacovone.

NOTICIAS ARGENTINAS

Los Pumas regresan a Mendoza

RUGBY. La provincia será el escenario del encuentro definitivo ante los Wallabies el próximo 5 de septiembre, consolidando un año que llevará al seleccionado desde Mendoza hasta París.

Mendoza vuelve a situarse en el epicentro del rugby mundial tras la confirmación del test match entre Los Pumas y Australia. El encuentro se disputará el 5 de septiembre en el Estadio Malvinas Argentinas, marcando el regreso de la elite del deporte a la provincia en un año de calendario internacional sumamente exigente.

La confirmación llegó a través del gobernador Alfredo Cornejo luego de participar en la presentación oficial de la serie en Buenos Aires. El partido en Mendoza será el segundo de una serie de dos encuentros frente a los Wallabies, un rival histórico. El primer choque de esta gira se jugará el 29 de agosto en Jujuy, antes del traslado del seleccionado hacia tierras mendocinas para la revancha.

Mendoza, una plaza estratégica

La estrategia para esta temporada fue marcadamente federal: el primer choque será el 29 de agosto en la cancha de Gimnasia y Esgrima de Jujuy y la revancha se viene para el Parque General San Martín. Según explicó Cornejo, esta coordinación entre provincias sirve para promocionar el evento como uno de los hitos deportivos más pesados de la Argentina. El gobernador fue explícito al respecto: "Mendoza volverá



VISITA ILUSTRE. Los Pumas en Mendoza: el Malvinas Argentinas recibe a los Wallabies para el cierre de la serie.

a recibir a Los Pumas en un nuevo test match internacional frente a Australia, el próximo 5 de septiembre en el estadio Malvinas Argentinas".

La importancia de este evento no se queda solo en lo que pase dentro de la cancha. El mandatario mendocino aseguró que estas fechas internacionales "fortalecen el turismo, la actividad económica y el enorme trabajo que realizan clubes e instituciones deportivas de

Mendoza". Para el Gobierno provincial, traer al seleccionado es una forma de seguir "consolidando a nuestra provincia como sede de grandes eventos internacionales y como una plaza estratégica del deporte argentino".

El fixture de Los Pumas para lo que queda del año viene cargado y Mendoza es la última parada local antes de cruzar el charco. Después de los Wallabies, el equipo nacional tiene

armada una gira europea que arranca en noviembre en el Aviva Stadium de Dublín contra Irlanda. El recorrido sigue por Italia, donde se cruzarán con el seleccionado que dirige Gonzalo Quesada en Génova, y después se van derecho al Stade de France para jugar contra Francia.

El cierre de la temporada será en Londres, dependiendo de cómo queden parados en la tabla del Nations Championship.

El fixture completo de Argentina 2026

El fixture de Los Pumas para la temporada 2026, ordenado con fechas y sedes:

- **Los Pumas vs. Escocia** – Sábado 4 de julio a las 16. Estadio Mario Alberto Kempes, Córdoba (Argentina).
- **Los Pumas vs. Gales** – Sábado 11 de julio a las 16. Estadio San Juan del Bicentenario, San Juan (Argentina).
- **Los Pumas vs. Inglaterra** – Sábado 18 de julio a las 16. Estadio Único Madre de Ciudades, Santiago del Estero (Argentina).
- **Los Pumas vs. Sudáfrica** – Sábado 8 de agosto a las 16. Estadio José Amalfitani, Buenos Aires (Argentina)
- **Los Pumas vs. Australia** – Sábado 29 de agosto a las 16. Estadio 23 de Agosto, Jujuy (Argentina)
- **Los Pumas vs. Australia** – Sábado 5 de septiembre a las 18. Estadio Malvinas Argentinas, Mendoza (Argentina).
- **Irlanda vs. Los Pumas** – Viernes 6 de noviembre (horario a confirmar). Estadio: Aviva Stadium, Dublín (Irlanda)
- **Italia vs. Los Pumas** – Sábado 14 de noviembre (horario a confirmar). Estadio Luigi Ferraris, Génova (Italia)
- **Francia vs. Los Pumas** – Sábado 21 de noviembre (horario a confirmar). Estadio de France, París (Francia)
- **Fin de semana de finales** – del 27 al 29 de noviembre (horario a confirmar). Estadio Twickenham, Londres (Inglaterra).

Franco Colapinto guarda gratos recuerdos de las calles de Montreal

AUTOMOVILISMO. La experiencia de la pasada temporada en Canadá, marcó el futuro del piloto argentino en la Fórmula 1.

Llega el GP de Canadá y Franco Colapinto se prepara para enfrentar uno de los circuitos que tal vez hayan servido para consolidar su presencia en la Fórmula 1. El año pasado el argentino logró una actuación que fijó su futuro y consolidó su continuidad en Alpine. Aquella carrera sirvió para que franco demostrara lo que podía hacer con un auto que en ese momento mostraba serias limitaciones en su potencial. Pero aun así Franco Colapinto pudo empezar a convencer a Flavio Briatore que debía quedarse en la escudería francesa.

El modelo A525 no era un auto competitivo. Tenía fallas por donde se lo miraba y eso condicionaba el funcionamiento del equipo. Alpine ya había tirado la toalla y fijaban sus objetivos en el nuevo modelo que hoy utilizan Franco Colapinto y Pierre Gasly. El A526. Por eso la temporada 2025 fue un verdadero desastre para la escudería francesa. Pero sirvió de mucho para lograr confirmar a los dos pilotos del equipo. Franco venía de Williams y sustituyó a Dohaan con la misión de convencer a los directivos de Alpine.

Luego de haber finalizado 16° en el GP de Emilia-Romaña en Italia fue 13° en el principado de Mónaco y 15° en España, tocaba correr en Canadá donde tuvo una buena clasificación superando a su compañero de equi-



PRÓXIMO DESAFÍO. Franco Colapinto vuelve a las calles de Montreal. Viene de una excelente carrera en Miami.

po. Aprovecho la chance de largar en la mitad de la grilla y empezar a pelear contra sus rivales y las limitaciones de un auto que sobre el final de la competencia volvía a mostrar falta de rendimiento. Así Colapinto que se había codeado con el top 10 caía en el clasificador

7 los puntos de Colapinto.

Colapinto llegó a los siete puntos en la actual temporada y se ubica en el 11° lugar de la tabla de pilotos.

y terminaba en el puesto 13.

La posición final no fue lo importante. Franco Colapinto tuvo una gran actuación en el manejo y eso le valió la consideración de Flavio Briatore que ya pedía una reacción por parte del argentino. En las competencias previas Franco tuvo varios problemas conductivos y eso puso en riesgo su continuidad luego de sustituir al australiano Dohaan. La reacción de Colapinto y un buen manejo en las calles de Montreal sirvieron para darle un respiro y seguir con algo más de margen.

Franco Colapinto va por otro fin de semana que pueda confirmar su buen momento. El GP de Miami sirvió para posicionar al argentino en un lugar que era buscado por el equipo Alpine desde hace tiempo. Ahora habrá que sostener esa posición no solo contra sus rivales de grilla sino también con su propio compañero de equipo que hasta el momento tuvo altibajos. Alpine esta posicionándose donde quería Briatore, como el mejor del segundo grupo. Ahora deben consolidar esa presencia con sus dos pilotos y empezar a mirar a los mejores con hambre de gloria

ESPECTÁCULOS



GENTILEZA

PAREJA DE AVENTURAS. Pedro Pascal (tras la máscara), en una de las escenas de "The Mandalorian and Grogu".

Star Wars. The Mandalorian and Grogu llega a los cines de Mendoza

ESTRENO. Jon Favreau analiza la película que protagoniza Pedro Pascal, destacando los consejos de George Lucas y su búsqueda por cautivar a las nuevas generaciones mediante el formato IMAX.

El universo de *Star Wars* regresa hoy a las salas de cine, marcando la primera producción de la franquicia en la gran pantalla desde el año 2019. La nueva propuesta cinematográfica traslada a los populares personajes de la televisión, Din Djarin y su fiel escudero, a un largometraje titulado *The Mandalorian and Grogu*, protagonizado por Pedro Pascal.

El proyecto busca recuperar el impacto y la espectacularidad visual de la saga, enfocando su narrativa en la particular dinámica de los protagonistas.

El realizador Jon Favreau, quien se desempeña como co-guionista y director de esta entrega, compartió sus impresiones sobre el desafío de llevar a estos personajes al cine y el enfoque que guió la producción.

Para Favreau, el largometraje está diseñado con el firme propósito de justificar plenamente la experiencia de asistir a una sala cinematográfica, habiendo desarrollado la propuesta especialmente para el formato IMAX. Visualmente, el director señaló que la estética de esta producción se aproxima de forma directa al espíritu tradicional de las aventuras "pulp" y la ciencia fic-

ción fantástica clásica de *Flash Gordon*, incorporando elementos dinámicos como viajes entre mundos, batallas espaciales, tiroteos y enfrentamientos contra criaturas de enorme tamaño.

Durante la etapa de concepción y desarrollo de la película, el cineasta mantuvo conversaciones y encuentros clave con figuras de la industria, entre ellos el director mexicano Guillermo del Toro.

Favreau reveló que pasó tiempo en la residencia de Del Toro pintando modelos en tres dimensiones de los Hutts, espacio donde intercambiaron opiniones técnicas.

El director mexicano tuvo acceso a diversos montajes de la obra en la sala de edición y aportó sugerencias valiosas, mostrando particular interés por las criaturas y la posibilidad de explorar los orígenes de Jabba, así como la representación física de un Hutt musculoso inspirada en las novelas gráficas de Grakkus.

A la hora de definir la verdadera esencia que debe mantener el largometraje para conectar con la audiencia, Favreau destacó la relevancia que tienen las ideas del creador original de la saga. Respecto a la visión fundamental de la franquicia y las directrices recibidas por parte del creador de la misma, Jon Favreau afirmó textualmente: "George Lucas sabe perfectamente qué hace que *Star Wars* sea *Star Wars*: esperanza en el futuro, crecimiento personal, maduración y familia. Cuando habla de esas claves, lo tomamos muy en serio, como una guía, e intentamos incorporarlas".

De esta manera, la producción articula los conceptos de la maduración y la construcción de un núcleo familiar no tradicional, representados en la alianza del cazarrecompensas y el pequeño Grogu. Este enfoque temático responde de manera directa al público objetivo original que siempre concibió la saga desde sus inicios en la pantalla grande. En relación a la audiencia histórica de este universo y al impacto que genera según la edad de los espectadores, el director Favreau detalló: "George siempre la hizo para los niños que estaban llegando a la madurez y creo que eso es lo que más impresiona, y solemos amar la *Star Wars* que experimentamos a esa edad".

La producción aspira a conectar con la mayor cantidad posible de espectadores, atrayendo tanto a los seguidores veteranos de la obra como a las nuevas generaciones.

Otros estrenos

El partido. Con una duración de 91 minutos —igual que el partido de 1986— el largometraje refleja el inolvidable cotejo disputado entre las selecciones de fútbol de Argentina y de Inglaterra en el Mundial de México de 1986, donde tuvo una actuación inolvidable Diego Armando Maradona (marcando, incluso, el llamado "gol del siglo"). El filme reúne por primera vez a jugadores de ambos equipos para reconstruir

no solo el partido, sino los sucesos históricos que se pusieron en marcha siglos antes. Junto a testimonios de sus protagonistas y archivos nunca vistos de entrenadores, árbitros, hinchas, músicos, y políticos, la película se basa en el libro de Andrés Burgo. Dirigen Juan Cabral y Santiago Franco.

Pequeños monstruos. Se trata de un filme ruso de animación de enorme éxito en su país y receptor de elogiosas críticas,



EL PARTIDO. Un documental sobre el Argentina-Inglaterra de 1986.

que ya va por su segunda parte. Aquí, el descuidado Finnick despierta accidentalmente la magia de un antiguo bastón y pierde la capacidad de ser invi-

sible. Ahora todos los Finns del mundo están en peligro. Finnick y Christine deben embarcarse en un fascinante viaje y superar numerosos desafíos

para ayudar a Finnick a recuperar su invisibilidad.

El pasajero del diablo. Es la nueva apuesta de horror sobrenatural dirigida por André Øvredal. La película ha manejado con hermetismo su trama, pero el tráiler oficial muestra una secuencia inicial sobre desapariciones en rutas, imágenes cargadas de tensión y una línea directa que advierte: "nadie escapa del pasajero". Los protagonistas son Melissa Leo, Jacob Scipio y Lou Llobell, figuras reconocidas en circuitos de terror y en filmes *mainstream*.

Fabio Alberti.

Trae su Peperino Pómoro al Independencia

PRESENTACIONES. El actor, cultor del humor absurdo, llegará con su desopilante personaje para actuar esta noche en el teatro de calle Espejo y mañana, en Rivadavia.

El reconocido humorista argentino Fabio Alberti, cocreador de hitos de la televisión nacional como *Cha Cha Cha* y *Todo x 2 Pesos*, regresa a los escenarios para presentarse en la provincia de Mendoza.

El artista pondrá su cuerpo a disposición de su más icónico y recordado personaje en el show titulado *Peperino Pómoro: La Apocalipsis Existe*.

Este esperado espectáculo combina el humor absurdo, la mística y el fenómeno viral que ha logrado atravesar a distintas generaciones. La propuesta del "mártir" del humor se llevará a cabo en dos fechas consecuti-

vas: la primera función tendrá lugar hoy a las 21 en el Teatro Independencia (Chile y Espejo, Ciudad de Mendoza). En tanto, mañana, el comediante realizará su segunda presentación a las 21.30 en el teatro Encio Bianchi, subsuelo del edificio municipal del departamento de Rivadavia.

Bajo la premisa de "La apocalipsis (sic) existe y es hoy" —frase atribuida a Violeta Lo Re— la velada promete alertar por "la Apocalipsis anunciada por nuestro martinizado mártir".

Además de la esperada presencia de Peperino, la cita sumará la comunión y aparición de otras entrañables figuras de culto



FABIO ALBERTI. Presenta el espectáculo "La Apocalipsis existe".

creadas por Fabio Alberti, tales como Beto Tony y su Muñeco, el Ángel de Britos, María Magdalena Ruíz Guiñazú y el Sorobongo,

Líder Supremo Maryland de la Iglesia Peperianal.

Las entradas para disfrutar de esta producción ya se en-

Dupla

Dos ex "Todo x 2 pesos" estarán visitando Mendoza casi simultáneamente. Además de Fabio Alberti, el viernes llegará Diego Capusotto con la obra teatral "Tirria".

cuentran disponibles de manera online a través de la plataforma EntradaWeb.com.

Los precios para la función del Teatro Independencia varían según la ubicación: Paraíso cuesta \$18.000; Platea tertulia \$22.000; Palcos tertulia \$25.000; Platea alta y Palcos altos tienen un valor de \$30.000; Palcos bajos y Platea baja (filas 10 a 16) cotizan en \$38.000; mientras que la Platea baja de las filas 01 a 09 se ubica en \$40.000.

La visita de Fabio Alberti provoca una curiosidad para Mendoza, y es que, al mismo tiempo, o casi, su compañero de *Todo x 2 pesos*, Diego Capusotto, también estará de visita. Será pro su participación protagónica en la comedia negra *Tirria*, que se presenta mañana en el teatro Mendoza.

Se suma Graciela Stefani a su elenco de lujo encabezado por Diego Capusotto y Rafael Spregelburd, con dirección de Carlos Branca, la obra promete "un viaje al espíritu del grotesco argentino". Las entradas están disponibles en Tuentrada.com.

Pity Álvarez. Tocará en junio en el Frank Romero Day

ROCK. Después de convocar una multitud en Córdoba y Rosario, el músico se presentará en nuestra provincia.

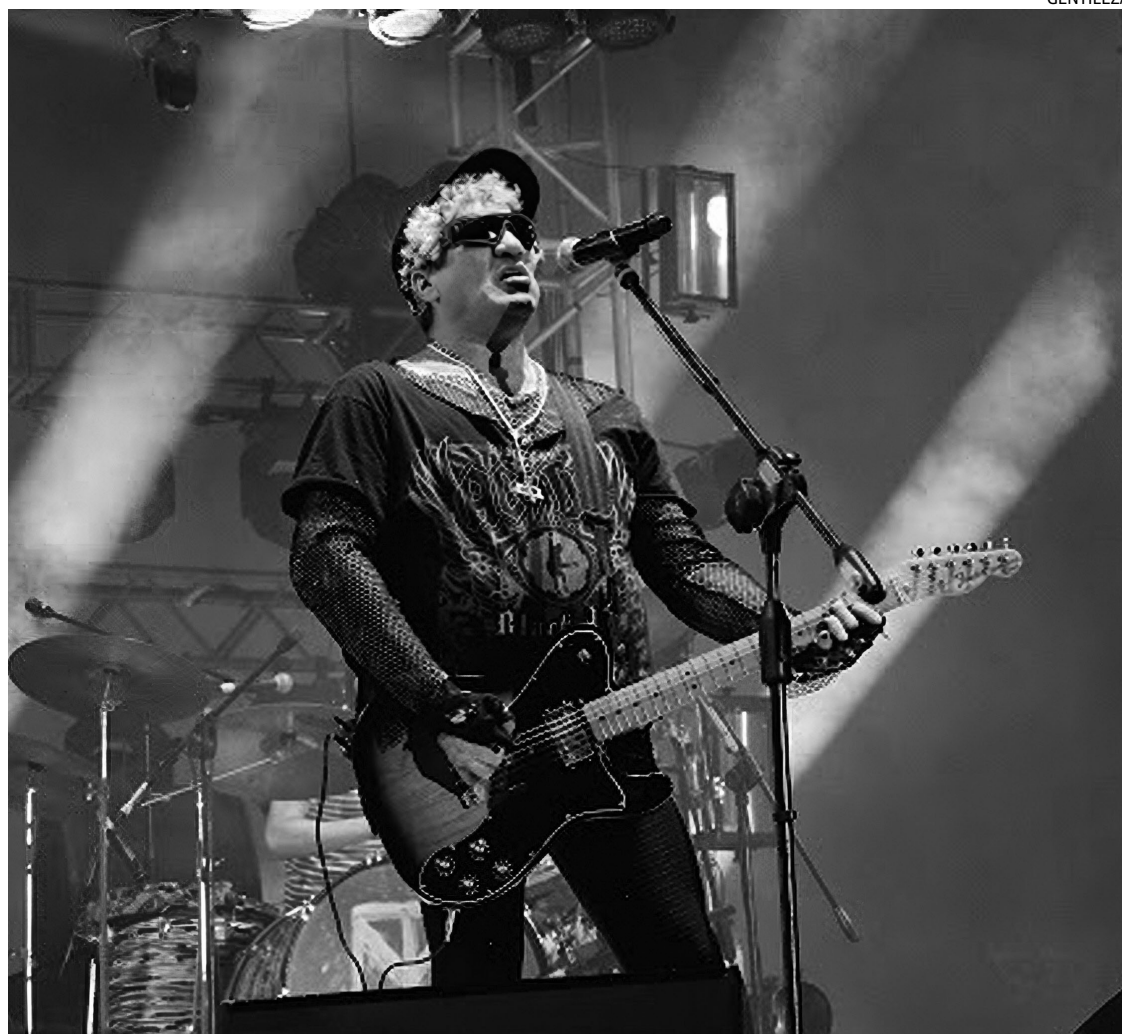
Pity Álvarez, el exlíder de Viejas Locas e Intoxicados, llega a Mendoza en un concierto que dará que hablar y que surge de su nueva etapa, tanto personal como artística. Su show será el sábado 13 de junio, a las 19, nada menos que en el teatro griego Frank Romero Day (Parque San Martín, Ciudad).

El esperado reencuentro con el público de Cuyo tendrá un formato especial: las puertas del teatro se habilitarán desde las 16 para que los fanáticos puedan vivir la experiencia completa desde temprano, compartir la previa y disfrutar de una jornada única con el show que comenzará puntual a las 19.

El ex líder de Viejas Locas e Intoxicados lanzó recientemente el single y video *Lejos de Ser* y en paralelo regresó a los escenarios con todo éxito.

El video del mencionado tema de difusión, *Lejos de ser*, está protagonizado por Pity y por el actor Rodrigo de la Serna.

El retorno a los shows se da con una serie de presentaciones que comenzó el 20 de diciembre en el estadio Mario Alberto Kem-



PITY ÁLVAREZ. Aquí, en un momento de su show en Rosario.

pes de Córdoba, donde reunió a unas 35 mil personas. Y el 9 de mayo pasado convocó a 25 mil personas, en el Autódromo Juan Manuel Fangio de Rosario. Fue

en ese concierto, Pity anunció que volvería a Mendoza y la expectativa fue mayúscula.

Finalmente, el 13 de junio tendrá su debut en el Teatro Griego

de la provincia, para vivir una noche a pleno rock and roll, donde repasará en vivo junto toda su historia musical con clásicos como *Me gustas mucho*, *Fuego*,

Hace 13 años que Pity Álvarez, exlíder de Viejas Locas e Intoxicados, no se presenta en Mendoza. Esta será su vuelta.

Una vela, *Quieren Rock*, además de las nuevas canciones.

Pity es uno de los músicos fundamentales del rock nacional y en esta etapa está acompañado por su banda, integrada por Matías Mango en teclados, Gabriel Prajsnar en bajo, Juan Colonna en batería, Hernán Salas en guitarra y Bárbara Corvalán en coros.

También vivió momentos graves relacionados con su vida personal y adicciones. Su salud mental fue en picada durante mucho tiempo y todo desembocó en el asesinato de Cristian Díaz, del que fue acusado y por el que fue encarcelado. Luego, recibió tratamientos psiquiátricos que permitieron su recuperación.

El concierto en Mendoza marca un regreso esperado en Cuyo luego de casi 13 años de ausencia, Pity está listo para ofrecer un show a puro rock and roll en un marco imponente como el teatro griego.

Leonardo Sbaraglia. Pasó por Cannes con la nueva de Almodóvar

CINE. El reconocido actor argentino protagoniza la película “Amarga Navidad”, que está dirigida por el prestigioso realizador español. También la cinta “Karma”, ambas presentes en el festival francés.

Leonardo Sbaraglia se encuentra instalado en Cannes desde hace casi una semana, viviendo un presente profesional inigualable. El intérprete es uno de los pocos actores que cuenta con dos producciones dentro de la Sección Oficial del prestigioso festival cinematográfico: *Amarga Navidad*, dirigida por Pedro Almodóvar y en competencia directa por la Palma de Oro, y *Karma*, bajo las órdenes del director francés Guillaume Canet, exhibida fuera de competencia durante el fin de semana.

Ante este panorama, el actor argentino se sinceró sobre las repercusiones de su labor y manifestó a la prensa: “Me siento muy halagado, agradecido, es mucho más de lo que esperaba”. Asimismo, agregó que la recepción de *Karma* ha sido sumamente positiva: “Hay gente que me para por la película y me felicita, gente que nunca en mi vida me había visto, ni en una película de Almodóvar ni de Damián Szifron. Es un momento para atesorar”.

Para cumplir con sus compromisos en Francia, Sbaraglia interrumpió momentáneamente en Buenos Aires el rodaje de *El sobrino*, el próximo largometraje de Damián Szifron.

En *Amarga Navidad*, que se estrenará en los cines de Argentina el próximo jueves tras la entrega del palmarés de Cannes, Sbaraglia encarna a Raúl Rossetti. El personaje funciona como el alter ego del propio Almodóvar, con quien ya había



ACTOR Y DIRECTOR. Leonardo Sbaraglia junto al español Pedro Almodóvar, en Cannes.

compartido set en *Dolor y gloria* (2019). En esta nueva trama, Raúl imagina a una directora de cine, propiciando un entrelazamiento entre realidad y ficción. Al definir a su personaje y las búsquedas conceptuales de la obra, Sbaraglia detalló: “Así como la película es un juego de espejos, creo que él pone a Raúl Rossetti, mi personaje, pone al personaje de Bárbara Lennie, nos pone a todos en ese juego. Mi personaje es un alter ego de su personaje, que al mismo tiempo tiene otro alter ego. Al mismo tiempo están Leonardo Sbaraglia, Bárbara Lennie y Pedro Almodóvar”.

El actor diferenció el rol de los intérpretes frente a los directores, añadiendo: “En nuestro caso actoral es diferente, porque nosotros somos actores, no traemos, no robamos pedazos de vidas. Podemos ser voraces en esa búsqueda en tomar la escena, pero ¿dónde termina? Nuestra pregunta es ¿dónde termina el escenario? ¿Dónde está el borde entre el escenario y la vida? En el caso de él es ¿dónde está el límite para chupar de la vida, como dice, para vampirizar la vida de los demás, en pos de una obra de arte?”.

Respecto al modo de trabajo

del realizador manchego, Sbaraglia hizo hincapié en el extremo rigor técnico y los ensayos extendidos. “Nosotros ensayamos la escena con Aitana Sánchez-Gijón en el parque un mes. Ensayamos como si fuera teatro”, reveló, aclarando además que, a diferencia de otros directores, Almodóvar posee la capacidad de ensayar las escenas directamente en las locaciones reales y no utiliza pertenencias de los actores, sino mobiliario propio. Respecto a la fidelidad del texto, comparó a Almodóvar con Szifron: “Damián Szifron no quiere tampoco que le cambies una

coma, pero me parece bárbaro. Es como si vos le dijese a un músico, que escribió una pauta, cambiame una nota”.

Por otra parte, su participación en *Karma* constituye su primera experiencia en una gran producción comercial francesa. En este drama coprotagonizado junto a Marion Cotillard y Denis Ménochet, interpreta a un argentino en pareja con el personaje de Cotillard; dos personas rotas que actúan como sobrevivientes en España hasta que un vuelco en la trama altera las reglas. Para asumir este coprotagonista, debió someterse a un arduo entrenamiento lingüístico: “Aprendí por fonética. En el cole tuve, un poquito sabía, y hasta más. El tema son los sonidos. Lo trabajé por meses. Y bien, finalmente ellos me decían que se me entendía”. Con el director Guillaume Canet, la comunicación se dio en inglés, estableciendo un lazo estrecho puesto que su papel también encarnaba al personaje con el que más se identificaba el realizador.

Finalmente, al reflexionar sobre sus 40 años de trayectoria y su presente, que lo encuentra solo en Cannes y combinando proyectos exigentes entre Francia, México y el Teatro Cervantes, Sbaraglia concluyó: “Soy muy feliz, aunque quisiera quizá tener un poquito más de tiempo para mí, pero al mismo tiempo, el tiempo que tengo para mí es un tiempo que está muy puesto en lo que hago. Yo pongo mucho amor en lo que hago, y eso que hago me devuelve mucho amor (...). Y, además, en muchos aspectos siento que, ¿cómo decir?, como que siempre, sobre todo después de lo de Menem, siento que todo el tiempo estoy volviendo a empezar. Todo el tiempo estoy como agarrando herramientas nuevas, que me van llevando a nuevas cosas, a lugares. Entonces eso, que me siento una persona muy afortunada”.

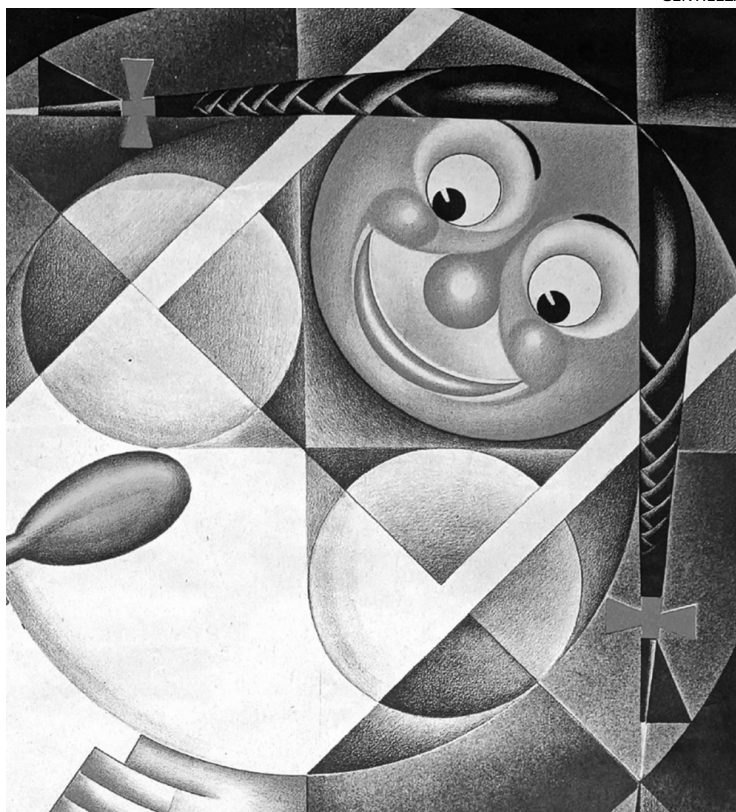
Sergio Sergi. Muestra con obras inéditas en el MMAMM

ARTE. En el marco de la Semana de los Museos, se verán obras nunca vistas del artista, curadas por su nieto. Además, abren otras exposiciones.

En la Semana de los Museos, el MMAMM inaugura en simultáneo una retrospectiva inédita del maestro Sergio Sergi, una muestra colectiva inspirada en el agua que llega desde San Rafael y un proyecto fotográfico que explora la imagen desde la accesibilidad y la imaginación.

La propuesta central tendrá lugar en la Sala Oeste con *Sergio Sergi: desde siempre y desde lejos*, una retrospectiva inédita dedicada al gran maestro del grabado mendocino, curada por Pablo Hocevar, su nieto.

En el marco del 130° aniversario de nacimiento de Sergio Sergi —nombre artístico de Sergio Hocevar—, su familia presenta una muestra que recorre el universo completo del célebre artista mendocino. La exposición toma su nombre de una frase escrita por Julio Cortázar en 1973 sobre una de las vigas



SERGIO SERGI. Una de las obras inéditas que se exponen.

del taller del grabador en Villa Hipódromo: “Julio te quiere desde siempre y desde lejos”.

La retrospectiva se organiza en cinco estaciones temáticas que recorren sus grabados, materiales inéditos, bocetos y piezas vinculadas a su trayectoria en el diseño gráfico, entre cuyas creaciones destaca la “cabeza de Geniol” (usada para la publicidad del analgésico).

En la Sala Este se presentará “Agua metáfora de vida, fuerza transformadora”, una exposición organizada junto al Museo Omar Reina y curada por María del Carmen Márquez, Viviana Reboloso, Leticia Rossi, Carla Baldovín y Sergio Terrera.

Por su parte, la Sala Norte del MMAMM albergará “Imaginería”, un proyecto artístico y de investigación desarrollado por Sol Delgado, Matías Funes, Cecilia Flores, Sebastián Figueroa, Dötz y Rodrigo Báscolo.

Una **sonrisa** también es noticia



Mayor y menor

Chanti

CHANTI LLEGA A LOS ANDES

Las ocurrencias de Mayor y Menor transforman lo cotidiano en humor. Encontrá las historietas todos los sábados y domingos en Los Andes.



FÚNEBRES

SEPELIOS

✝

Gabriel Amadeo Bertranou
Q.E.P.D.

Falleció el 20-05-2026

Desde Minas Argentinas, participamos con profundo pesar del fallecimiento de Gabriel Amadeo Bertranou, nuestro gerente de Legales y miembro del grupo AISA. Acompañamos en el dolor a su familia y seres queridos. Estaremos por siempre agradecidos de su guía e incansable labor en búsqueda de la excelencia, que permanecerá como inspiración para todos los que somos parte del grupo.


✝ **Gabriel Bertranou.** Q.E.P.D. Falleció el 20-05-2026. Aisa Group, la familia Retamero y todos sus compañeros de trabajo despiden a Gabriel con profundo pesar y acompañan a su familia en este difícil momento.

Gracias
SAN
EXPEDITO
V.R

Rosa
Mística
Gracias
G.M.

Rosa
Mística
Gracias
G.M.

El Santo Evangelio

 Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 17, 1b. 20-26

A la Hora de pasar de este mundo al Padre, Jesús levantó los ojos al cielo y oró diciendo:

«Padre santo, no ruego solamente por ellos, sino también por los que, gracias a su palabra, creerán en mí. Que todos sean uno: como Tú, Padre, estás en mí y Yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros, para que el mundo crea que Tú me enviaste.

Yo les he dado la gloria que Tú me diste, para que sean uno, como nosotros somos uno -Yo en ellos y Tú en mí- para que sean perfectamente uno y el mundo conozca que Tú me has enviado, y que los has amado a ellos como me amaste a mí.

Padre, quiero que los que Tú me diste estén conmigo donde Yo esté, para que contemplen la gloria que me has dado, porque ya me amabas antes de la creación del mundo.

Padre justo, el mundo no te ha conocido, pero Yo te conocí, y ellos reconocieron que Tú me enviaste.

Les di a conocer tu Nombre, y se lo seguiré dando a conocer, para que el amor con que Tú me amaste esté en ellos, y Yo también esté en ellos».

Palabra del Señor.

❧

QUIENES SE VAN
DEJAN UN VACÍO
QUE PODÉS
LLENAR CON
PALABRAS.

Ingresa en
funebres.losandes.com.ar
y publica tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

!Únete a nuestro canal de difusión!

Y enterate de todas las noticias antes que todos.

 Escaneá el QR para ser parte del canal.



LOS ANDES

VALOR AGREGADO

por Soledad González



El ciclo de entrevistas a empresarios mendocinos sobre economía, producción y negocios, contado en primera persona por quienes toman decisiones todos los días.

Un espacio que recorre experiencias reales, proyectos y visiones que reflejan el presente y el futuro de la actividad económica en la región.

Escaneá el QR y mirá todas las entrevistas



Nos acompañan






clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - Capital

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavandería, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera US\$160.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavandería, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera US\$160.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalchico Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage. Excelente carpintería Amplio Fondo (9x14) US\$310.000 Permuta lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage. Excelente carpintería Amplio Fondo (9x14) US\$310.000 Permuta lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - G.Cruz

BATALLA del Pilar Chalchico americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavandería, baño, multicochera, patio con parral US\$ 72.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

BATALLA del Pilar Chalchico americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavandería, baño, multicochera, patio con parral US\$ 72.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros., 48 metros de frente, ubicadísimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA DPTOS - Capital

MITRE/ Inalcan. Oportunidad. 2 dormitorios. Dueño vende 2612209152.

Inmuebles

COMPRA-VENTA DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, US\$45.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, US\$45.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA DPTOS - Gilién.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera US\$72.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

GUAYMALLEN: Dptos Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - Capital

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera US\$72.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

SANTA María de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehículo. Oportunidad. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - G. Cruz

PATRICIAS Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. US\$43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

PATRICIAS Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. US\$43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - Gilién.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - Maipú

RINCON DE RAWSON. BARRIO PRIVADO. CERCA EL TORREON- 300 m2.- Listo Escriturar. APTO CREDITO.- Bajas expensas. 2615458642.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS CASAS - Capital

CANGALLO/ RAMIREZ. 2 plantas, 4 dormitorios, baños, garaje, terraza. \$950.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS CASAS - G.Cruz

NECOCHEA Casa interna Totalmente reciclada. Amplio living, cocina desayunador, 2 dormitorios/placares baño completo, amplio jardín con churrasqueraEstado impecable \$630.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

NECOCHEA Casa interna Totalmente reciclada. Amplio living, cocina desayunador, 2 dormitorios/placares baño completo, amplio jardín con churrasqueraEstado impecable \$630.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS CASAS - Gilién.

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavandería, patio, tendero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavandería, patio, tendero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LAS HERAS: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS CASAS - Las Heras

DORREGO y Olascoaga Barrio Itiam, Mza "B" casa 10, alquiler persona sola \$ 400.000, con patio todo los servicios. 216-6026062.-

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Capital

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavandería, tendero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, \$450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavandería, tendero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, \$450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

CHACABUCO/ Ituzaingo, Primero Escalera, 3 dormitorios, Living, Cocina, Impecable. 500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

RODRIGUEZ Frente UTN Amplio living comedor, cocina totalmente amoblada, tres dormitorios con placares amplios, baño completo. 550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamón Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera \$480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LAS HERAS/ Leguizamón Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera \$480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

MAZA/PASO DE LOS ANDES. PB, 1 dormitorio, patiocito, cochera. 500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Las Heras

CALLE ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, dormitorio placard \$430.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

CALLE ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, dormitorio placard \$430.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios placard, cochera, tendero \$550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios placard, cochera, tendero \$550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS Oficinas / Consultorios

SAN MARTIN/ ALEM. Monoambiente frontal, muy luminoso, Impecable. \$200.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

PATRICIAS Mendocinas 715. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Artículos

VENTA Artículos varios

RIFLE -GAMO- 5.5 R.10 Magnum IGT. Mira Gamo. Funda. Nuevo. US\$800// Cámara GO-PRO-8 US\$650- Montura-Casco-Manubrio US\$80. 153348879.

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAMA SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS.SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-.WhatsApp.....261-5131847.

IMPORTANTE EMPRESA VITIVINICOLA INCORPORA.- RESPONSABLE/ TÉCNICO en Calidad-Con Experiencia comprobable en industria Alimentaria/Vitivinícola y Manejo de Normas de Calidad e Inocuidad Alimentaria (BRC/HACCP). SE VALORARA compromiso Responsabilidad, Trabajo en Equipo y Disponibilidad horaria.CV a: jorgearmandoquirolga@gmail.com

TELEOPERADORES: SUMATE A NUESTRO EQUIPO DE VENTA TELEFONICA.-IDEAL PARA ESTUDIANTES. Solo experiencia en ventas.Edad de 19 a 30 años.- Horarios de 9:30 a 14:30 ó de 14:30 19:30hs. \$500.000.-SUELDO CON OBJETIVO MAS COMISIONES -Enviar CV.con foto a: operadores@citycom.com.ar whatsapp para entrevistas: 2613603414 ó 2613661181

Educacionales

UNIVERSITARIAS

La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de:
Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la Cátedra de Meteorología Agrícola
Inscripciones: del 14/05 al 02/06/2026
Más información en: https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos- docente

Legales

SUCESORIOS

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4,EXPT E N°012054-423743 "SERRA ALEJANDRO DANIEL P/SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. ALEJANDRO DANIEL SERRA D.N.I. N.º10.271.437, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO- TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia-Juez. 21-05/28294/21-05

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4,EXPT E N°012054-423743 "SERRA ALEJANDRO DANIEL P/SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. ALEJANDRO DANIEL SERRA D.N.I. N.º10.271.437, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO- TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia-Juez. 21-05/28294/21-05

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4,EXPT E N°012054-423743 "SERRA ALEJANDRO DANIEL P/SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. ALEJANDRO DANIEL SERRA D.N.I. N.º10.271.437, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO- TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia-Juez. 21-05/28294/21-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10DÍAs a beneficiarios de **VENIER REGINA SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinjestro 1261241 19-05/282263/26-05A

Policarbonato

makrolon metales

ROMA S.R.L.

NUEVA DIRECCION 25 DE MAYO 583 Dorrego Guaymallén TEL. 4320368

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10DÍAs a beneficiarios de **ARRIOLA CLAUDIA LORENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinjestro 1261242 19-05/282264/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10DÍAs a beneficiarios de **RODRIGUEZ JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinjestro 1261243 19-05/282265/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10DÍAs a beneficiarios de **CARDENAS ANGELA ELDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinjestro 1261245 19-05/282267/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10DÍAs a beneficiarios de **CAMAÑO ALEJANDRO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinjestro 1261247 19-05/282268/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10DÍAs a beneficiarios de **SQUADRITO SANDRA ANABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinjestro 1261248 19-05/282269/26-05A

EDICTO JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPT E N°422.767 "AGUERO NANCY NOEMI P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. NANCY NOEMI AGUERO, DNI:13.833.100, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez. 21-05/282284/21-05

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°256963 "VALLES JUAN ANTONIO Y ARABEL ROSA P/SUCESIÓN", declara la apertura del proceso sucesorio de VALLES JUAN ANTONIO con DNI 4.224.636 y ARABEL ROSA, con DNI 4.224.636 cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. 21-05/282286/21-05

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°4117 "VALDIVIA SELVA IRIS OLIMPIA Y OTROS P/SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.SELVA IRIS OLIMPIA VALDIVIA, DNI N°10.386.246, JOSÉ BERNARDINO PAZ, L.E. N°8.032.804, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30)DÍAS. 21-05/28291/21-05

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°402051-4252 "DEPETRIS OFELIA NOEMI P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sra. DEPETRIS OFELIA NOEMI D.N.I. NO. F.4828.244, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 21-05/28292/21-05

AVISO DE CORTE

EN LINEA DE MEDIA TENSIÓN

VIERNES 22 DE MAYO DE 2026

RUTA PROV. N°50 AL ESTE DE CALLE LEIVA

9:00 HS. A 12:00 HS.

COOPERATIVA

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°: 29958 " RIOS ALFONSO RAUL P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Alfonso Raúl Rios DNI: 6.533.260 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30)DÍAS. 21-05/28297/21-05

EDICTOS Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N° 4280 Caratulados: "AMAYA MARIA GISELDA, DNI 12847353 P/ SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30)DÍAS. 21-05/418382/21-05

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:3 CUIJ:13- 08089561-9(012053-325929) **DEL ROSARIO PONCE LILA HERMELINDA P/SUCESIÓN**-Mendoza, 15 de Mayo de 2026. Atento a lo solicitado por el tercero interesado y demás constancias de autos, EMPLAZASE a los sucesores de la Sra. DEL ROSARIO PONCE, LILA HERMELINDA para que en el PLAZO DE TREINTA DÍAS inicie el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante.(NOTIFIQUESE el presente en forma personal respecto de los herederos conocidos, y PUBLIQUESE EDICTOS por CINCO VECES EN UN MES, conforme al art.72 del CPCCt.a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio.(artículo 325 del CPCCt). Remítase los presentes a la MECCA a fin de recaratarlos como "P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN-Cumplase.- 21-05/282293/09-06A

Legales

REMATES

EDICTO GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula la 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3º Oficina 1, Ciudad, orden Octavo Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, autos CUIJ:13-04761941-0(011815-258420) DIAZ SERGIO ARIEL C/PELLERITTI MARIO FABIAN Y RAMIREZ MARIELA ROSANA P/CAMBIARIA", rematará VEINTIDOS DE MAYO DE 2026(22-05-2026) a las DIEZ HORAS(10:00hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, -sita en calle San Martín322, planta baja,Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueble propiedad de PELLERITTI, MARIO FABIAN, DNI N°21.663.936, CUIT-N°20-21663936-8, inscripto en la Matrícula 368.871 (actualmente matrícula SIRC N°400368871, ubicado en calle BARRIO TALCAHUANO, CASA 1, MANZANA B, Km11, GUAYMALLEN, MENDOZA;Destino:VIVIENDA, s/t 322,84mts y s/p de 256,86(plano N°04-37012); INSCRIPCIONES: Matrícula N°368.871, SIRC N°400368871, de Folio Real de Guay-

GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas para el día 19 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la calle Alberdi N° 1061 San José, Guaymallén, Mendoza; para tratar el siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.
2. Consideración de los documentos del art. 234 Inciso I de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio tratado.
4. Elección de nuevos Directores y Síndicos si correspondiere.
5. Causa por las cuales se realizó fuera de termino la Asamblea.
6. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el acta correspondiente. TRANSCRIPCION ARTICULO 18º DEL ESTATUTO SOCIAL: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán comunicar a la sociedad la voluntad de concurrir a la misma para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley 19.550.

EDICTOS: Remates

subasta; saldo de precio aprobación subasta, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.-Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 y 276 inc.B CPCyT).-Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.-Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel.2616559475, correo electrónico gonzalezoequi-guardia@hotmail.com.
11-05/282139/21-05A

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, en Autos N° 1.022.363, caratulado **MINATTI ORLANDO SEBASTIAN P/ QUIEBRA DEUDOR DIGITAL**, TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 28 de MAYO de 2026, a las 12:00 horas, SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR del motorvehículo DOMINIO: 997-EWB marca ZANELLA, 110 cc, modelo BZ DUE 110 Sport, año 2010 de titularidad del fallido; Base: OCHENTA MIL (\$ 80.000); en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 275 del CPCT. Podrán pujar con incrementos mínimos de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), 100% motorvehículo dominio 997-EWB, Marca ZANELLA, modelo DUE 110 SPORT, Tipo MOTOCICLETA, Modelo año 2009, motor marca ZANELLA N° 1P52FMH09040181, cuadro marca ZANELLA N° 8A6MBSVCZAC000239. Gravámenes: detalle en autos. Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto, en efectivo o mediante transferencia bancaria, la totalidad del precio, el 10% por la comisión del Martillero y el 4,25% del Impuesto de Sellos. A tal fin se hace saber los datos bancarios de la cuenta perteneciente a estos autos: (Datos: Cuenta bancaria n°9939280602; CBU:011060650099392806025; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 72099971366). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente, y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor de quien resulte adquirente en subasta (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhabilitaciones, embargos, etc.). Hágase saber al adquirente que la posesión del rodado solo será entregada una vez que se encuentre aprobada la subasta e inscrita la transferencia registral. Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615633183- 2615178874-2615186836. Página web www.martilleroskollenberger.com.ar-
20/05/110749/27/05/2026

REMATÉ MENDEZ FERNANDEZ IRINA MACARENA, Martillero 3404, Chambouleiron 111, Villa Nueva, Guaymallen.ORDEN: CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, autos N°414397 "TONNIES NANCY EDITH -TONNIES CARLOS OTTO Y TONNIES MYRIAM BEATRIZ EN J.N°402860 CARAT."-ANDRADA OLGA BENITA P/SUCESION P/INCIDENTES".-REMATARA MAYO21 DE 2026,DIEZ Y TREINTA HORAS (10:30hs.)en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322.-PLANTA BAJA,CIUDAD, MENDOZA,bajo la modalidad-A VIVA VOZ-UN INMUEBLE,propiedad de TONNIE ESTHER MIREYA, ubicado en calle3 DE FEBRERO 1158,BELGRANO.-GUAYMALLÉN, MENDOZA,superficie según título 217,05mts2 y según plano DE 217,05mts.2, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES agregados en autos donde podrán consultarse. INSCRIPCIONES: ATM-PADRON TERRITORIAL N°04-414637, NOMENCLATURA CATASTRAL: 040506007500003500005, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: Matrícula 304089/4, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN PADRON: 89504. AYSAM: CUENTA N°059-3123604-000-0. NO POSEE MEDIDOR DE EDEMSA. DEUDAS: ATM IMPUESTO INMOBILIARIO: \$121.019 al 17/03/2026, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN: \$1.196.072,56 al 17/03/26. AYSAM \$2.546.781,84 17/03/2026.-Todas las deudas actualizables al efectivo pago. DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD: Exento de pago. GRAVAMENES: De los presentes autos. MEJORAS: Pisa sobre terreno con una edificación de una sola planta: FRACCION B: compuesta por departamento vivienda familiar en material liviano (Durolock), pisos de cerámica, techos de madera, que consta de cocina separa de comedor por desayunador de madera, un baño (toilette), dos dormitorios. No dispone del servicio ni conexión de gas, por lo tanto, se utiliza gasarrifa en cocina. No dispone del medidor de edemsa, se observa conexión ilícita al momento de la visita.

EDICTOS: Remates

Habitada al día de hoy por una de las herederas que conforma el acervo hereditario la Sra. Esther Mireya Tonnies. AVALUO FISCAL 2026: \$9.388.721. BASE DEL REMATE: PESOS: VEINTE MILLONES (\$20.000.000,00) desde donde partirá la primera oferta, con incremento mínimo entre las eventuales posturas de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00).-Se le hace saber al Adquirente que en el acto de subasta deberá abonar seña 10% y 3% comisión del Martillero, quien extenderá recibo correspondiente (art.283 CPCT) 4,5% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Por su parte el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DIAS(5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art.287,288 y ccs., del CPCT). Asimismo, se le hace saber al adjudicatario que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre.-Hágase saber a los posibles oferentes que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (ar.268 apart.I CPCT).-EL Martillero no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos,lo que es facultad exclusiva del Juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución.-En consecuencia,póngase en conocimiento de los interesados dicha circunstancia antes del remate a fin de que el posible adquirente deposite la seña en su totalidad sin excepciones.-Se deja constancia que no se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en la presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera 2615438833 mendezwsp@gmail.com.-
11-05/282135/21-05A

REMATÉ MENDEZ FERNANDEZ IRINA MACARENA, Martillero 3404, Chambouleiron 111, Villa Nueva, Guaymallen.ORDEN: CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA,autos N°402860 "ANDRADA OLGA BENITA P/SUCESION", REMATARA MAYO 27 DE 2026, NUEVE Y TREINTA HORAS (09:30hs.), en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322,PLANTA BAJA,CIUDAD, MENDOZA bajo la modalidad-A VIVA VOZ-UN INMUEBLE, propiedad de ANDRADA OLGA BENITA, ubicado en calle 3 DE FEBRERO 1154, BELGRANO, GUAYMALLÉN, MENDOZA,superficie según título 201,32m2 y según plano DE 201,32m2, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES agregados en autos donde podrán consultarse. -INSCRIPCIONES: ATM PADRON TERRITORIAL N°04-414629, NOMENCLATURA CATASTRAL: 040506007500003400001, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: Matrícula 077755, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN PADRON: 89503. AYSAM: CUENTA N°059-0114386-000-3. Ecogas: 20012857.NO POSEE MEDIDOR DE EDEMSA. -DEUDAS: ATM IMPUESTO INMOBILIARIO: \$183.801,28 al 15/03/2026, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN: \$318.088,08 al 28/02/26. AYSAM \$2.423.545,37 28/04/2026. ECOGAS:No presenta boleta adeudada al día de la fecha 04/05/2026 Todas las deudas actualizables al efectivo pago.DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD: Exento de pago. GRAVAMENES: No posee gravámenes. MEJORAS: Pisa sobre terreno con una edificación de una sola planta:FRACCION A: compuesta por casa vivienda familiar en material de mampostería (ladrillo),pisos de mosaicos, techos en madera y caña con palos rollizos,dos dormitorios,un baño,cocina comedor,cochera para un vehículo,cubierta con techo en material de chapa.Dispone de los servicios de agua,gas, cloacas.No dispone del medidor de edemsa,se observa conexión ilícita al momento de la visita.Habitada al día de hoy por la Sra.Silvana Marianela Ledesma,hija de una de las herederas que conforma el acervo hereditario la Sra. Esther Mireya Tonnies.AVALUO FISCAL 2026: \$4.755.075.-BASE DEL REMATE: PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES (\$35.000.000,00) desde donde partirá la primera oferta, con incremento mínimo entre las eventuales posturas de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00).-Se le hace saber al Adquirente que en el acto de subasta deberá abonar seña 10% y 3% comisión del Martillero,quien extenderá recibo correspondiente (art.283 CPCT) 4,5% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Por su parte el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DIAS (5) de notificado el auto aprobatorio del remate,bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art.287, 288 y ccs.,del CPCT).Asimismo, se le hace saber al adjudicatario que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. Hágase saber a los posibles oferentes que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (ar.268 apart.I CPCT). EL Martillero no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos,lo que es facultad exclusiva del Juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución.-En consecuencia,póngase en conocimiento de los interesados dicha circunstancia antes del remate a fin de que el posible adquirente deposite la seña en su totalidad sin excepciones.-Se deja constancia que no se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en la presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera 2615438833 mendezwsp@gmail.com.-
11-05/282135/21-05A

EDICTOS: Remates

do para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del Juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución.En consecuencia,póngase en conocimiento de los interesados dicha circunstancia antes del remate a fin de que el posible adquirente deposite la seña en su totalidad sin excepciones.Se deja constancia que no se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en la presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera 2615438833 mendezwsp@gmail.com.-
19-05/282259/26-05A

REMATÉ RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, por orden del TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ SAN RAFAEL en autos N° 187.725 caratulados "MONTEMAR CIA FIN. S.A. C/ TAPIA CLAUDIA YANINA p/ MONITORIO", que tramitan ante el Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra. Cecilia Andrea Rubio Zingaretti, rematará el VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (28/02/2026) a las once (11) horas. El remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. Sector Este. CON BASE, AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ, un automotor 100% a nombre de la demandada, marca FIAT, sedán 5 puertas, PALIO FIRE 1242MPI 16V, Dominio ERE-059 modelo año 2.005. Motor FIAT N° 178D70556138157, Chasis FIAT N° 9BD17156152499842, color verde oscuro, con pequeños detalles de chapería y pintura (falta parrilla), cuatro ruedas armadas en mal estado, llantas deportivas, tapizados de color gris con detalles, juego de luces completas, mica trasera izquierda rota, en buen estado general, en funcionamiento.-
-GRAVAMENES: Embargo 1.- en estos autos \$70.000.- inscripción 08/08/25.-Embargo 2.- Autos 187.613 Montemar Cia. Fin. s.a. \$375.000.- inscripción 04/03/26. --DEUDAS: A.T.M. Impuesto Automotor \$147.411,50.- al día 12/02/26.- Comprador deberá depositar en el acto de la subasta, en efectivo, cheque certificado o por medio de transferencia bancaria la que deberá acreditarse en un plazo de cinco minutos de finalizado el acto, el 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCyT.-
-BASE SUBASTA: \$3.000.000.- Los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser un mínimo de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) entre oferta y oferta. (art. 275 y 264 inc. III del C.P.C.C.T. y T.) En ningún caso se admitirá la compra por comisión. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. -DÍA Y LUGAR DE EXHIBICIÓN: De lunes a viernes de 16,30hs a 20,30hs en Alberdi 3.400, previa consulta al martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604 581702
19-05/282245/21-05

REMATÉ WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEADURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 8804, caratulado "SURCED SRL C/ROSITO GONZALO GABRIEL Y OTROSP/ EJECUCION PRENDARIA" REMATARA DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (29/05/2026) A LAS ONCE HORAS(11:00hs), en elSubsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea el Salón Auditorio.-Sector Este -ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE \$3.600.000(PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de \$100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio:GPO-568, marca: VOLKSWAGEN, Tipo SEDAN SP, Modelo: GOL 1.6, marca del motor: VOLKSWAGEN, N° de motor: UNF436029, marca de chasis: VOLKSWAGEN, N°de chasis: 9BWC805W08T096779, modelo año: 2007. Vehículo con cinco ruedas armadas; tablero completo con radio; faroles traseros y delanteros completos; tapizado en buen estado; con los rayones propios del uso; con un abollón en el capot, llantas de aleación y en funcionamiento.-DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)ajin DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 14/04/2026de \$24.541,30por el año 2025 y primera cuota 2026, 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCED SRL Cuit:30- 67215957-8...fecha de inscripción: 03/10/2025; por un monto de \$4.312.800(pesoscuatro millones trescientos doce mil ochocientoscon 00/100); Deudor: OROSITO

EDICTOS: Remates

GONZALO GABRIELCUIT: 20-44436840-4; 3)EMBARGO: N° Orden 1, fecha de inscripción: 06/02/2026, monto \$4.312.800 mas \$1.900.000 de intereses; AUTOS N°8804, CARATULADOS "SURCED S.R.L. C/ OROSITO GONZALO GABRIEL P/PRENDARIA" TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOC. DE PAZ N° 1 SAN RAFAEL MZA. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCT.PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33de esta ciudad, de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas -MAS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza.-Tel.: 0260- 154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.-
21-05/282277/28-05A

Legales
CONVOCATORIAS
Legales
LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11.867, ANGEL JOSÉ SALINAS, DNI 23.342.909, con domicilio en Barrio 24 de Septiembre 2, Manzana-E, Casa-3, Maipú, Mendoza, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio denominado "NUEVA FARMACIA NIETO", ubicado enAvenida Perú N.º622, Local 12, esquina José María Godoy, Las Heras, Mendoza, a favor deBARRETO LOIDA REBECA, DNI 32.375.175, con domicilio en Leandro N.Alem 1466, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.-Para reclamos de ley se fija domicilio enAvenida Perú N.º622, Local-12,esquina José María Godoy, Las Heras, Mendoza, lugar donde funciona el fondo de comercio objeto de la transferencia.
15-05/282230/21-05

LEY.11867. De conformidad con lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber al público en general que el Sr. **Adrián Andrés Giménez, DNI N° 35.663.053, domiciliado en calle Alberdi N° 1206 de San Rafael, Mendoza, y la Sra. Norma Gladys Pérez, DNI N° 14.351.394, domiciliada en calle Fray Inalacán N° 209 de San Rafael, Mendoza, ceden y transfieren a la Sra. Claudia Milena Giménez DNI: 30.108.698, domiciliada en calle Alberdi N° 1206 de San Rafael, Mendoza, el fondo de comercio denominado "PANADERÍA BON JOUR", rubro panadería y confitería, sito en calle Alberdi N° 1206 de San Rafael, Mendoza. Reclamos y oposiciones de ley en calle Alberdi N° 1206, San Rafael, Mendoza.
21-05/282301/28-05A**

Legales
LEY 19.550

EDICTO FOOT CARE ARGENTINA SRL - Disolución-Se hace saber que en Asamblea de fecha 30 de marzo de 2026, se ha dispuesto proceder a la disolución de la Sociedad FOOT CARE ARGENTINA S.R.L. - CUIT 30-7115222-7, designando liquidador al Sr. Mauro Adrián Moretti- DNI 29974133 con domicilio real en Juan de Dios Videla N° 422 de Capital -Mendoza. La disolución se fundamenta en la decisión de los socios de no continuar con la actividad comercial en forma conjunta. El liquidador ha constituido domicilio especial a los efectos del presente proceso en calle El Parral N° 2214 - Oficina 101 de Capital Mendoza, horario de atención de 16.00hs a 20.00hs. Lunes a viernes. A los fines de lo dispuesto por la Ley 19.550 se emplaza a los acreedores a presentar sus títulos de crédito en el domicilio especial mencionado, dentro del plazo de 30 días de la presente publicación de edicto.-
21/05/110756/21/05/2026

EDICTOS: Quiebras
Legales
QUIEBRAS

EDICTO 4ºJuzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos-N°10.690 "POUGETOU, LEONARDO LUCIANO CONCURSO PREVENTIVO" 06/04/26.-Declaráse abierto el concurso preventivo de Leonardo Luciano Pougoutou C.U.I.T.20-14174819-0, domicilio real en Entre Rios 53-La Colonia,-Junin, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el 19/06/26,.los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico(Art.14 inc.3 de la LCO);hasta el 19/08/26 y 29/09/26 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivo (Arts.14 inc.9,35 y 39 LCO).-Síndico Cdr. Jose Miguel Marin.-Domicilio Legal y de atención en calle San Isidro 423 de Rivadavia, Mendoza. Atención:Lunes, miércoles y viernes de 16.00hs. a 20.00hs.,Cel. 0263-4313884, Mail: jmmarinsanto@gmail.com Fdo.-Dr.Pablo Germán Belleme, Juez. Dra.Paula Berrios, Secretaria.
15-05/282219/21-05

EDICTO Cuarto Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial Autos N°10.551 caratulados "MORALES JUAN LUIS p/CONC. PREV." Fecha apertura concurso preventivo 06/04/2026 de JUAN LUIS MORALES, DNI N°D.N.I.14.670.977, CUIL N°20-14670977-0, con domicilio real Manzana A Casa 11, Barrio Valentini, San Martín, Mendoza. Fecha presentación 17/11/25. Fechas fijadas: 19/06/26 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.14 Inc.3 LCO) y los días 19/08/26 y 29/09/26 como fechas hasta las cuales el Sr.Síndico deberá presentar los informes individual y general, respectivamente. Síndico: contador ALEJANDRO GARBUIO, con domicilio legal en Pasaje 3 Local.55 C.C.E.Y Casas, San Martín, Mendoza,días y horarios de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 08:30 a 12:30hs.,Tel. 261-6599953,correo electrónico alejan-drog@garbuiolop.ez.com.ar. Firmado: Dr.Pablo Germán Bellene,Juez.
21-05/282289/28-05A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08079748-0 ((011902-4360046)) caratulados "TORRES NATALIA XIMENA P/CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber:-1)En fecha 04 de Mayo de 2026se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aTORRES, NATALIA XIMENA; D.N.I. - N°31.247.173, C.U.I.L.N°27-31247173-1,conforme lo establecido por los artículos359 a372 del CPCT.-2)Fecha de presentación: 09/04/26-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/07/2026 (arts.363 y 364 CPCT);-6)los acreedores podrán presentar su oposición al acuerdo hasta el día 05/08/2026 (art.366 CPCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21/10/2026 a las 11:00hs.- En forma presencial.-Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ-Juez.
18-05/282239/22-05

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-07976852-3((011902-4359856)), Caratulados "AIR COOL 24 S.A. P/CONCURSO PEQUEÑO". Fecha de apertura de concurso:15/12/2025 de AIRCOOL 24 S.A. CUIT N°30-71421970-3.Fecha de presentación:07/11/2025 Reprogramación de fechas:07/05/2026 Fechas Fijadas:25/06/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(Art.14 inc.3 L.C.O.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00hs. (Resol.07/06/2010)Excmo. Primera Cámara de Apelaciones.-Hasta 24/07/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.O.). Síndico:Dr CARLO VANINA GISELA, DNI-N°27.980.874 CUIT N°20-27.980.874-1, domicilio:25 de Mayo 1229, piso-10, oficina 3, Ciudad de Mendoza, email: vanina.dicario@gmail.com, días de atención: lunes, martes, miércoles de 8hs a 12hs, celular:261-6815068. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia.-Fdo, Gloria E. Cortez-Juez.
18-05/282238/22-05

EDICTOS: Quiebras

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza-Autos CUIJ N°13-08068478- 3((011902-4360017)) caratulados **CORRO FRANCO ALEXIS P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura:04/05/2026.-Hágase saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CORRO, FRANCO ALEXIS; D.N.I.-N°37.513.986; C.U.I.L. N°20-37513986-4-2)Fecha de presentación:20/03/2026;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/07/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 05/08/2026(art.366 CPCT)-7)Se fija audiencia conciliatoria para el día 07/10/2026 a las 10:00hs. en forma presencial. DRAG.LORIA E.CORTEZ-Juez
21-05/28288/28-05A

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08061789-9 ((011901-1255207)) **AGUIRRE MIGUEL ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 05/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. MIGUEL ALBERTO AGUIRRE, DNI:18.081.711, CUIL 20-18081711-6, conforme artículos 359 a 372 CPCT; 2) fecha de presentación: 13/03/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/08/2026 (art.366 CPCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 25/11/2026 a las 10. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 19/05/150971/26/05/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08075236-3 ((011903-1023481)), caratulado: "ARROYO SOL AGUSTINA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber:-1)En fecha 12/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.SOL AGUSTINA ARROYO, DNI N°42.751.619, CUIL N°27- 42751619-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCT.-2)Fecha de presentación: 01/04/2026;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/07/2026 (arts.363 y 364 CPCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/08/2026 (art.366 CPCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 07/10/2026 a las 11:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS DE anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.
20-05/282273/28-05

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO. Dr.PABLO DARIO BITTAR-JUEZ PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL.N°285.324, caratulados:"QUESADA MARISA ALEJANDRA C/CERDAN BIORIZA MARTIN EZEQUIEL-LUENGO MARIA EUGENIA Y EMPRESA MAIPU S.R.L. P/DANOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO,hace saber a los Sres.MARTIN EZEQUIEL CERDAN BIORIZA.CUIT N°20-43683981-3, y la Sra. MARIA EUGENIA LUENGO CUIT N°27-11694268-8, de ignorado domicilio, que el Tribunal proveyó:A FS.2;"Mendoza,12 de Agosto de 2025.Téngase al Dr.Pablo Cruzat, en representación de la Sra.Marisa Natalia Quesada, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio que acompaña. Téngase presente el domicilio legal constituido a su efecto. Téngase presente los datos denunciados... Téngase presente el trámite por beneficio de litigar sin gastos iniciado en autos N°421.847. Téngase presente el acta de cierre de conciliación y certificado de fracaso de conciliación acompañado(...). Cargo N°10051867. RMS. Firmado:LUJAN PUERTO Marcela Paola". A FS.3;"Mendoza, 21 de Agosto de 2025. Téngase por ampliada la demanda respecto al punto IV.-OBJETO(demandados). En conse-

cuencia de la demanda incoada y su ampliación TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21.74.75.160.161 y concordantes del CPCyT nro.9001). Cítese en garantía a PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS y a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por VEINTE(20) DIAS a fin de que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.25.27 y cc. y del C.P.C.C.Y.T. y art.118 de la Ley de Seguros.- Notifíquese...) Atento lo expuesto en el Apartado VII y X, VISTA AL MINISTERIO FISCAL con remisión de autos. Cúmplase por intermedio del AREA DE SERVICIOS.RMS. Firmado:LUJAN PUERTO Marcela Paola"Y A FS.68;"Mendoza,27 de Marzo de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO:I-Declarar al Sr.MARTIN EZEQUIEL CERDAN BIORIZA CUIT N°20-43683981-3, y la Sra.MARIA EUGENIA LUENGO CUIT N°27-11694268-8 personas de domicilios ignorados. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-RES DIAS-, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLICUESE.MGMP-FDO. DR. PABLO BITTAR-JUEZ"
13-05/282168/21-05A

EDICTO. Dra.Roxana Alamo, Jueza del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas Primero, en autos n°277309, caratulados "STAITE ANTONIO DOMINGO C/BAEZ MARIA ESTHER ,COLLADO PABLO GABRIEL, COLLADO LORENA PAOLA, Y COLLADO CASTRO FACUNDO NICOLAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" hace saber a los terceros posibles interesados, que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle P.C.I.F. con salida a calle Teniente Ibáñez Nro.2.867,El Bermejo, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, conforme se resolvió Fs.09;"Mendoza, 09 de Febrero de 2026...;Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle P.C.I.F. con salida a calle Teniente Ibáñez Nro.2.867,-El Bermejo, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap II inc.a) CPCyT...);gvr.Fdo. Dra. Roxana Alamo. Jueza
13-05/282172/27-05A

EDICTO.En autos N°24.714, caratulados "GUARNIERI ALEJANDRO DONATO C/OZCOIDI FERNANDO P/COBRO DE ALQUILERES" tramitados ante el TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO,1º CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA,El Juzgado proveyó a fs.37.de autos lo siguiente:"Mendoza,13 de Abril de 2026..." RESUELVO:I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.-II-Declarar como de ignorado domicilio al demandado OZCOIDI FERNANDO,D.N.I. N°35.928.239.III.- Ordenar se notifique al demandado del presente auto conjuntamente con el decreto de fs.19, por medio de edictos a publicarse en Boletín Oficial y LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora.- IV.-Efectuada las publicaciones,dése intervención al Defensor Oficial que por Turno corresponda. NOTIFÍQUESE".-Asimismo, se hace saber que el Juzgado a fs.19proveyó:"Mendoza,25 de Agosto de 2025.-Téngase por cumplido el previo de fs.17.- Téngase presente el comprobante de pago de sellado de contrato de alquiler acompañado.-Téngase como no especial el domicilio denunciado del demandado.-Atento a lo solicitado,cítese al demandado, Sr.Fernando Ozcoidi, para que dentro del TERCER DIA HÁBIL-posterior a su notificación comparezca en día y hora de audiencia(de Lunes a Viernes de 8:30hs a 12:30hs.)ya reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto,bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas.(art.233, apartado I del CPCyT).- En igual término deberá reconocer la calidad de locatario y exhibir el último recibo de pago(art.233 2.parte CPCyT),bajo apercibimiento de ley(art.233 del CPCyT).- NOTIFÍQUESE.- MAD DR.MAURICIO COLOTTO-Secretario"
21-05/282283/01-06A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, auto N°CUIJ:13- 08084415-2((012054-423

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DELGADILLO DANIEL OSVALDO P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS cita y notifica Sr.Daniel Osvaldo Delgadillo, DNI N°22.388.277, la resolución dictada en fecha 20 de abril de 2026."Mendoza, 20 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:Los precedente-mente intitulados, teniendo en cuenta lo solicitado, lo dispuesto por el 294 y sig. del C.P.C.C.y.T. RESUELVO:1.Tener presente la cesión de honorarios acompañada.- II.-Hacer lugar a la ejecución de honorarios intentada por los Dres.Paulo Cruzat, por si y por los honorarios cedidos por la Dra. María Paz Miró y la Dra. Ivana Letelier, por sí, contra los Sres.JOSEMANUEL DONAIRE con CUIT N°20-22388277-4 y Sr. DANIELOS-VLADO DELGADILLO con CUIT N°20-22388277-4 y en consecuencia ordenar que prosiga la ejecución adelantada hasta tanto los ejecutantes reciban íntegro pago del capital reclamado, o sea, la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTAMIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO(\$7.550.534), esto es, el Dr. Paulo Cruzat(por si y honorarios cedidos de la Dra. María Paz Miró) la suma de \$4.804.885 y la Dra. Ivana Letelier la suma de \$2.745.649 con más las costas, los intereses y la alcuota por IVA pudiere corresponder respecto de los honorarios.- II.- Hacer saber al ejecutado que dentro de los TRES DÍASde notificado de la presente puede deducir oposición escrita a la presente sentencia(art.302 del CPCCYT).-III.-Diferir la imposición de costas y regulación de honorarios para su oportunidad.-IV.-Dar intervención a la Caja Forense.-REGÍSTRESE.-NOTIFIQUESE.- PV. Firmado:CALAFELL María Paula 13-05/282175/21-05A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°3, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica al Sr.JONATAN DAVID DELGADO, D.N.I. N°33.821.176, de IGNORADO DOMICILIO, la providencia y resolución dictadas en los autos N°325.421 caratulados: "ALCAINO, GONZALO EMMANUEL C/DELGADO, JONATAN DAVID Y SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO", las que transcintas en sus fechas y partes pertinentes dicen:Se le hace saber que a fojas.2 el Juzgado proveyó: "Mendoza,25 de Febrero de 2026.Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, citase en garantía a SANCOR COOP DE SEG LTDA para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). En su caso, previo a notificar deberá denunciar el carácter funcional o social del domicilio de la citada en garantía. (art.156 CPCCTM) Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto 1 inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiriéndose a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. En su caso, oficiesse solicitando el expediente penal y la historia clínica ofrecidos como prueba.NOTIFIQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243: "Política de notificaciones accesibles".Firmado: Dra. Silvana Erica Marquez Morisini-Juez." Se le hace saber que a fs.12,el Tribunal resolvió: "Mendoza, 27 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I-Declarar al demandado JONATAN DAVID DELGADO (DNI N 33821176), persona de ignorado domicilio (art.69 y 72 inc.II del C.P.C.C.Y.T.) II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.-Téngase presente el juramento prestado.REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLICQUESE.Firmado: Dra.Silvana Erica MARQUEZ MOROSINI Juez." 21-05/28296/01-06A

EDICTO Juzgados en lo Civil, Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. Autos N° 7708 CUIJ:

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

13-07860464-0 caratulados **LOPEZ MARIANA ANGELICA C/ SUCEOSORES DE CIALONE HUGO OSVALDO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a los presuntos herederos de CIALONE HUGO OSVALDO y BAIGORRIA SARA ASUNCION, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 46, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.). 18/05/C.SM/26/05/26/A.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **RETA, FERNANDO SATURNINO** FF07/06/1963, sepultado pileta N° 105-SR-C11-F8 del cementerio de Palmira quien será REDUCIDO quedando en el mismo lugar. De no mediar oposición 21/05/C.SM/26/05/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **RETA QUIROGA, RAFAEL NICOLAS** FF 22/02/1976, sepultado pileta N° 105-SR-C11-F8 del cementerio de Palmira quien será REDUCIDO quedando en el mismo lugar. De no mediar oposición. 21/05/C.SM/26/05/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **GINO, TERESA MATILDE** FF 30/032026, sepultado nicho SC-N° 43 quien será TRASLADADA a pileta N° 105-SR- C11-F8 del cementerio de Palmira. De no mediar oposición. 21/05/C.SM/26/05/26.

EDICTO. Sr. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°274.230 caratulados: "RODRIGUEZ PABLA SOFIA Y OTROS C/AMICO JUAN SEBASTIAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA a los posibles sucesores de RAUL ALBERTO FIORETTI D.N.I.:13.533.880, PERSONAS INCERTAS, la siguiente resolución: "Mendoza, 24 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de RAUL ALBERTO FIORETTI D.N.I.:13.533.880 son PERSONAS INCERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. En consecuencia, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los mismos por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21, 72 del CPCCYT). III-Notifíquese en forma edictal, por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. IV.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ. LINK DE TRASLADO: https://s.pj.m.gob.ar/dd/cpl/DOEYN51343 Ubicación:LAMADRID S/N, ESQUINA FELIX ARAUJO, DISTRITO LA BAJADA, DEPARTAMENTO DE LAVALLE, Mendoza Datos de Inscripción:ASIENTO 2115, Fs.36.Tomo.19 Departamento de Lavalle.SIRC 1300435445 Titular Registral:SEBASTIAN JUAN AMICO.DNI 3.307.409 13-05/282167/21-05A

EDICTO.TERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE RIVADAVIA, MENDOZA, en autos Nro.49578, caratulados:"RAMIREZ JUANA DEL CARMEN C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",CITA a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en calle Mariano Moreno N°9748,Distrito Ciudad,Departamento Rivadavia, Mendoza,con una superficie según plano de mensura de 407,02m2.-Datos identificatorios:Nomenclatura Catastral 10-01- 01-0004-000005-0000-0, Padrón Rentas ATM 60-00021-3 y Padrón Municipal 1191.Antecedente dominiar:mayor superficie inscrita al N°2986.fs.147.del Tomo.24 de Rivadavia,a nombre de María Luisa Yoben deZuloaga Colindantes:Norte con calle Mariano Moreno,Sur con Martínez Milán Gregorio,Estre con Ángel Murguieroa y otros,y Oeste con Lual S.A.,para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de notificados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75,y 209 del C.P.C.C.T.).Fdo. Dra.Gracia, Natalia Lourdes.-Juez. 11-05/282133/21-05

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, autos N°6.370, caratulados: "GIRONE JOSE ALBERTO C/SUCESORES DE OVANDO SERGIO EDUARDO Y ESCUDO SEGUROS S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-hace saber Sr.JUAN MAR-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CELO OVANDO, DNI N.°25.327.318, de ignorado domicilio, que a fs.252 y 52 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 02 de Mayo de 2020. De la demanda interpuesta-TRASLADO a los demandados por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFIQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondiere en garantía ESCUDO SEGUROS S.A. para que en el plazo de- DIEZ DIAS-comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros).NOTIFIQUESE". RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada. Sr. JUAN MARCELO OVANDO, DNI N.°25.327.318, resulta ser de ignorado domicilio".- 13-05/282166/21-05A

EDICTO Aguas y Saneamiento Mendoza SAPEM (en adelante, AYSAM), NOTIFICA a la Sra. MARMOLEJO MARIA CELINA, DNI.26.936.434, que ha iniciado procedimiento expropiatorio de una fracción de un inmueble de su propiedad, declarado de Utilidad Pública por el EPAS mediante Resolución 82/2024 -leyes 9.589 (durante su vigencia, Ley 6.044) y 1447/75 (arts.12 y 13)-. Por dicha resolución AYSAM se encuentra autorizada a realizar todos los actos útiles y necesarios para gestionar la transferencia a favor de la Provincia de Mendoza con miras a obras de infraestructura a obtener las servidumbres, donación y/o expropiación del inmueble que se detalla a continuación: Terreno I: lote 14. Nomenclatura catastral 04-08-16-0037-000329-0000-9. INSCRIPTO MATRICULA 400380436, asiento 4, con ubicación en CCIF con salida a calle Cochabamba N°2.973 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. De la superficie Total: 714.95M2, S/MENSURA 714.95M2, la Superficie a afectar será: 61.75M2 según plano que se acompaña como anexo de la Resol. Nro.82/24 EPAS y ampliado. Con base a la normativa aplicable AYSAM OFRECE la suma de: \$1.286.296,39- en concepto de indemnización por la EXPROPIACIÓN de la servidumbre y ocupación temporánea para realizar la obra de saneamiento (art.11, 1447/75). En este mismo auto EEMPLAZA a que en el término de VEINTE(20) días desde la última publicación, se expida aceptando o rechazando la oferta y constituya domicilio legal. En el último caso, deberá estimar el monto de la indemnización a que se considere con derecho y aportar los elementos de juicio y documentación justificativos de la suma que pretende. En esa misma oportunidad, con carácter de declaración jurada, como propietaria del bien deberá manifestar los gravámenes que pesan sobre el mismo y los derechos reales o personales que terceros pudieran tener con respecto a dicho bien, denunciando en este caso el nombre, apellido y domicilio de los titulares de tales derechos (art.12, 1.447/75). Si no compareciere, o no efectuare estimación fundada del valor del bien, en el supuesto de estar en desacuerdo con la indemnización ofrecida, esta se tendrá por aceptada a los efectos del juicio respectivo (art.14, 1.447/75). Ud. podrá acceder a los antecedentes del procedimiento expropiatorio y demás documentación en el siguiente link de Google Drive: http://w ww.jus.mendoza.gov.ar/ contenidos /?id=6a049601759c51ec72e04a

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°3910/2023 caratulados "BNA c/TORRES, GERARDO FABIAN s/EJECUCIONES VARIAS" el Sr. Juez ha ordenado notificar a TORRES, GERARDO FABIAN, D.N.I. N°33.417.404, con domicilio ignorado. "Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de autos, conforme a lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N.-NOTIFIQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Fdo.SUSANA BEATRIZ PRAYATA-JUEZA.REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:Mendoza, 21 abril 2023-Téngase por cumplido el previo ordenado. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N. y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado y, lo resuelto por la Sala. "B" de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones, el 30/12/2019, en autos FMZ 29070/2019/CA1, caratulados "B.N.A. c/PRODOPRIGORA, NESTOR s/EJECUCIONES VARIAS", librese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado GERARDO FABIAN TORRES, por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 22/100(\$1.151.757,22) equivalentes a 6.399,73 (U.V.As) Unidades De Valor Adquisitivo, actualizables por el Coeficiente de Valor de Referencia "CER" ley 25.827, en concepto de capital, con más la de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 61/100(\$575.878,61) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelantada y el emplazamiento para que el ejecutado constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificados las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al deudor, para que manifieste si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.Ley. 15.348 Ley 12.962/11. El Cómplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. NOTIFIQUESE.-" FDO. PABLO OSCAR QUIROS -JUEZ FEDERAL 21-05/282285/21-05

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos N°30642/2022 caratulados carátula en reserva -, con trámite ante este TERCER JUZGADO DE FAMILIA, sito en calle Intendente Morales N°155, de esta Ciudad de General Alvear, a cargo de la Dra. María Inés Fernández -Juez, Secretaria Dra. Andrea Gonzalez, tiene el agrado de dirigirse a Ud. o por su inter-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

PLAZA a que en el término de VEINTE(20) días desde la última publicación, se expida aceptando o rechazando la oferta y constituya domicilio legal. En el último caso, deberá estimar el monto de la indemnización a que se considere con derecho y aportar los elementos de juicio y documentación justificativos de la suma que pretende. En esa misma oportunidad, con carácter de declaración jurada, como propietaria del bien deberá manifestar los gravámenes que pesan sobre el mismo y los derechos reales o personales que terceros pudieran tener con respecto a dicho bien, denunciando en este caso el nombre, apellido y domicilio de los titulares de tales derechos (art.12, 1.447/75). Si no compareciere, o no efectuare estimación fundada del valor del bien, en el supuesto de estar en desacuerdo con la indemnización ofrecida, esta se tendrá por aceptada a los efectos del juicio respectivo (art.14, 1.447/75). Ud. podrá acceder a los antecedentes del procedimiento expropiatorio y demás documentación en el siguiente link de Google Drive: http://www.jus.mendoza.gov.ar/ contenidos /?id=6a049601759c51ec72e04a DOMICILIO AYSAM: Av. Belgrano 920, Ciudad de Mendoza, Argentina. 19-05/282254/01-06A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°3910/2023 caratulados "BNA c/TORRES, GERARDO FABIAN s/EJECUCIONES VARIAS" el Sr. Juez ha ordenado notificar a TORRES, GERARDO FABIAN, D.N.I. N°33.417.404, con domicilio ignorado. "Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de autos, conforme a lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N.-NOTIFIQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Fdo.SUSANA BEATRIZ PRAYATA-JUEZA.REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:Mendoza, 21 abril 2023-Téngase por cumplido el previo ordenado. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N. y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado y, lo resuelto por la Sala. "B" de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones, el 30/12/2019, en autos FMZ 29070/2019/CA1, caratulados "B.N.A. c/PRODOPRIGORA, NESTOR s/EJECUCIONES VARIAS", librese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado GERARDO FABIAN TORRES, por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 22/100(\$1.151.757,22) equivalentes a 6.399,73 (U.V.As) Unidades De Valor Adquisitivo, actualizables por el Coeficiente de Valor de Referencia "CER" ley 25.827, en concepto de capital, con más la de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 61/100(\$575.878,61) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelantada y el emplazamiento para que el ejecutado constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificados las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al deudor, para que manifieste si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.Ley. 15.348 Ley 12.962/11. El Cómplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. NOTIFIQUESE.-" FDO. PABLO OSCAR QUIROS -JUEZ FEDERAL 21-05/282285/21-05

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos N°30642/2022 caratulados carátula en reserva -, con trámite ante este TERCER JUZGADO DE FAMILIA, sito en calle Intendente Morales N°155, de esta Ciudad de General Alvear, a cargo de la Dra. María Inés Fernández -Juez, Secretaria Dra. Andrea Gonzalez, tiene el agrado de dirigirse a Ud. o por su inter-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

medio a quien corresponda, a los efectos de INFORMARLE que se ha autorizado la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción de M.S.C. y SOLICITARLE que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días, se informe a la población respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria sin costo alguno, tratándose de un llamado público de pretenso adoptantes para una adolescente en estado de adoptabilidad. Se hace saber que se ha autorizado además, la publicación de la convocatoria en páginas web oficiales. Dicha convocatoria debe realizarse utilizando el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de General Alvear, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "M" (inicial de su nombre). "M" es un niño varón de 7 años, quien se encuentra albergado en un hogar del sur mendocino. M asiste a 2º grado de una escuela formal, aunque transitando contenidos de 1º grado, ya que psicopedagógicamente se estima que tiene un desarrollo por debajo de la media. Él es un niño cariñoso, muy enérgico y travieso. Le gusta jugar con autos, bloques y ver dibujitos de Paw Patrol. También le gusta jugar a las bolitas, andar en bicicleta, pintar y los animales. Por ello quiere que su nueva familia tenga animales. En sus tiempos libres realiza actividades recreativas con el personal del hogar. En relación a su salud, "M" cuenta por ahora con certificado de discapacidad, por lo cual asiste a terapias de fonoaudiología y psicopedagogía a los fines de adquirir nuevas habilidades. "M" no tiene vínculos significativos que haya que sostener ya que ha tenido muchos cambios en su corta vida. Es por ello que se busca una familia que esté compuesta por dos adultos, que tengan roles claros y paciencia para acompañar a M en su crecimiento. Quienes desean asumir el compromiso de convertirse en su familia, pueden comunicarse a los teléfonos 0261-4495476 / 0261-4498641 o escribirnos al rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar" 15/05-418355-10/06-A

EDICTO Dra.ÉRICA ANDREA DEBLASI Juez. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO-PRIMERA, autos N°422688, caratulados "AGUILAR FERNANDO C/GIMENEZ ANGEL JESUS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO" CITA Y NOTIFICA aANGEL JESÚS GIMÉNEZ, DNI N°24.670.449, persona de ignorado domicilio, la resolución de foja 1:"Mendoza, 05 de Noviembre de 2025.(...) De la demanda instaurada, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término de VEINTE(20) DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (Arts.21,74,75,155,160,161 y ccs. C.P.C.C.T.). notificada por este medio conforme resoluto de fs.16:"Mendoza, 25 de Marzo de 2026.(...) RESUELVO: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.-II.- Declarar como persona de ignorado domicilio, al Sr.ÁNGEL JESÚS GIMÉNEZ, DNI 24.670.449.-III.- Ordenar se notifique al mismo, la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DIAS, CON DOS DIAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T.(...).Fdo. DRA. ANDREA DEBLASI-JUEZ 18-05/282236/27-05A

EDICTO Dra. Graciela Simon-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PRIMERO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-08069066-9, caratulados "GUTIERREZ JUAN CRUZ C/POBLETE MARIA EVA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica el decreto de fecha 31 de marzo de 2026:"Mendoza, 31 de Marzo de 2026.(...) III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCYT)(...) Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del bien mueble objeto de autos. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir bien mueble Ford, modelo Fiesta LX, dominio CD0764. Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCYT. Asimismo, PUBLICQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCYT)(...) NOTIFIQUESE. Fdo.Dra. SIMON Graciela Beatriz-Juez". Se hace saber a los posibles interesados que deberán presentar-

EDICTO Dra. Graciela Simon-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PRIMERO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-08069066-9, caratulados "GUTIERREZ JUAN CRUZ C/POBLETE MARIA EVA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica el decreto de fecha 31 de marzo de 2026:"Mendoza, 31 de Marzo de 2026.(...) III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCYT)(...) Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del bien mueble objeto de autos. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir bien mueble Ford, modelo Fiesta LX, dominio CD0764. Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCYT. Asimismo, PUBLICQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCYT)(...) NOTIFIQUESE. Fdo.Dra. SIMON Graciela Beatriz-Juez". Se hace saber a los posibles interesados que deberán presentar-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

se ante el Tribunal, sito en Av. España 480 -6º Piso -Ala Sur -Capital -Mendoza, acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro del plazo de ley mencionado. DR. FERNANDO LOPEZ LENTZ-SECRETARIO 19-05/282270/01-06A

EDICTO Dra.Graciela SIMON.-JUEZ. Tribunal de Gestión Asociada N°19, CIUDAD DE MENDOZA, Expediente N°284456 caratulados **AZOR CRISTIAN EMMANUEL C/SIMON CARINA ROSANA Y TORRES ANA LOURDES P/DAÑOS Y PERJUICIOS** NOTIFICA a la Sra.CARINA ROSANA SIMON, D.N.I.25.643.324 lo ordenado a fs.2 "Mendoza, 29 de Octubre de 2025.(...) De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)(...) Link del expediente: -Fdo. Dra.ROXANA ALAMO-JUEZA y a Fs.13 "MENDOZA, 22 de Abril de 2026.(...) RESUELVO: Declarar a la Sra. CARINA ROSANA SIMON, D.N.I.25.643.324 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda ala Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLICQUESE. Fdo.DRA. GRACIELA SIMON.-JUEZ" 18-05/282240/27-05A

EDICTO Dra.ROXANA ALAMO-JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N°1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA en los autos N°285507 "CASTILLO SERGIO OSVALDO Y CASTILLO SANDRA PATRICIA C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS DEL INMUEBLE A USUCAPIR ubicado en calle San Martín N°5954/5962, Distrito de Carrrodilla, Departamento de Luján de Cuyo-Mendoza, conforme se resolvió Fs.02:"Mendoza, 20 de Marzo de 2026.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle San Martín N°5954/5962, Distrito de Carrrodilla, Departamento de Luján de Cuyo Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCYT(...). gvr. Fdo. Dra. Roxana Alamo-Jueza." 11-05/282134/21-05A

EDICTO El Tribunal deGestión Asociada Tercero de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-07982581-0 "MELCHOR CARLOS WASHINGTON C/CASSINO YOLANDA NELIDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita y emplaza a la demandada, Sra.YOLANDA NÉLIDA CASSINO,a sus herederos y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Abraham Lemos N°556, Villa Nueva,Guaymallén, Mendoza(Matrn. N°25.469/4 A-1),para que comparezcan a responder demanda, fijar domicilio legal y acreditar personería dentro del plazo de VEINTE (20)DÍAS a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley(Art.209 y conc. del CPCCYT).-FDO:DR.ALFREDO FERNANDO DANTIACO SANCHEZJUEZ 11-05/282126/21-05A

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauro E. Domínguez mensurará 2074,91 m2 de COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO PROFESIONALES DE AMPROS LIMITADA ubicados en calle Estrada N°887, Las Cañas, Guaymallén, 2 de Junio. 9º00 hs. Expediente N° EX-2026- 03853779-GDEMZA-DGCAT ATM. 21/05/110761J/26/05/2026

EDICTO Juez del Primer Juzgado de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza- Dra.Cintia Barriga Minervini- Conjuetz, NOTIFICAR ARAVENA PELAVES VICTOR HUGO (DNI: 29.691.678) en autos N°168365/2015 caratulados "ARAVENA, DIANA STEFANI C/ARAVENA PELAYES, VICTOR HUGO P/SUPRESIÓN DE APELLIDO", lo ordenado por este Tribueal en actuación N°4013412 que se transcribe a continuación: "Mendoza, 10 de diciembre de 2025-Téngase a DIANA STEFANI ARAVENA por presentada, parte y domiciliada. Agréguese y téngase presente la documentación acompañada Téngase presente lo manifestado y como medida de mejor proveer, publíqueme edictos de la petición de SUPRESION DE APELLIDO PATERNO de la actora, en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez por mes, por el término de dos meses, de conformidad con lo dispuesto por el art.70 del C.C. y C CUMPLASE. Asimismo, librense oficios a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, al Registro Ju-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

blico y Archivo Judicial, al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y a la UER (Unidad de Expedición y Recepción de antecedentes Penales) a fin de determinar si Diana Stefani Aravena, DNI- 47.968.580, se encuentra inhibida, concursada o fallida, registra incapacidad o antecedentes penales, debiendo obtener por sistema informático los que correspondan.-OFICIESE Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y por cuando derecho corresponda. Fecho, dese intervención al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y al Ministerio Publico Fiscal NOTIFIQUESE Dra.Cintia Barriga Minervini-Juez. 22-04/418234/21-05A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°1817(13-07243247-3) caratulados "MAYA FLORITA DORI P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciéndole saber que con fecha 01 de Junio de 2023, la Sra Florita Dori Maya D.N.I.N°13.769.194. solicita PRES- CRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el inmueble a usucapir ubicado en Barrio Urquiza, calle Olazabal N°238 y Derqui S/N, de la Ciudad del departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza- Inmueble pretendido según Plano Mensura N°: Expte N° EX2020-04330030-GDEMZA-DGCAT ATM. Con datos de inscripción de dominio: Folio Real: Mat N°238422 Asiento A1, Dto: Tunuyán, fecha: 18/06/1976, fecha de escrituración: 23/02/1976, Titular: Fuentes Miguel Wenceslao y Otro, inscripto en el Padrón de Rentas bajo el N°65-42868-2. NOM. CAT: 15-01- 01-0016-00014-0000-4. Padrón Municipal: 1006, superficie según mensura de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados con treinta centímetros (384,30m2) y según título de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados con ocho centímetros (355,08m2); límites y medidas perimetrales del inmueble: 1-2 =11,39m n 77°41'6" e; 2-3=36,80m s 17°51'33" w; 3-4=11,20m s 77°51'33"; 4-1=36,81m n 12°2'12" e; coordenadas geográficas gps 33°34'57,0" s 69°02'14,0" w.- Que el inmueble limita al NORTE: con calle pública Olazabal, SUR: con calle pública Derqui, O

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cial.Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE.Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30268. NGP a fs.27 RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a la demandada.NANCY ISABEL PESSINA DNI N°3308923. persona de ignorado domicilio. II.-Notifíquese la presente resolución y el decreto que ordena el traslado de la demanda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.por tres veces, con dos días de intervalo. (art.72 inc.IV del CPC) III.- FECHO, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.” 21-05/28295/01-06A

EDICTO Se hace saber a la demandada Sra. ELENA VIVIANA GODOY, D.N.I. N°22.038.364, de ignorado domicilio, que la señora Juez Silvana Romero a cargo del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-3RA. CIRC. JUDICIAL, en los autos N°3208 caratulados: “**ROSAS JOSE HORACIO C/AGÜERO WALTER JESUS Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**” se le hace saber que a fs.30 dictó la providencia que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. San Martín, Mendoza, 12 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVO: I.-Declarar de domicilio desconocido a la demandada ELENA VIVIANA GODOY, D.N.I. N°22.038.364, con los efectos dispuestos por el art. 69 del C.P.C.C.Y.T. II.-PUBLIQUESE EDICTOS en la forma de estilo, en el BOLETÍN OFICIAL y en diario “LOS ANDES”, tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocer la notificación pendiente en autos. III.OPORTUNAMENTE dese intervención a la Sra. Defensora Oficial. NOTIFIQUESE. Oportunamente, REMÍTASE. FDO. ROMERO MIRIAM SILVANA-JUEZ.” Asimismo se le hace saber el provédo de fs.3: “Gral. San Martín, Mendoza, 13 de Agosto de 2025. Proveyendo presentación inicial: Téngase presente el formulario de ingreso de causa, declaración jurada y la documentación digitalizada acompañada. Téngase al actor Sr. ROSAS JOSE HORACIO por presentada, parte y domiciliado. Téngase presente que la causa tramita con beneficio de litigar sin gastos N°3207, originarios de este mismo Tribunal.De la demanda de conocimiento instaurada,córrase traslado a los demandados AGÜERO WALTER JESUS Y GODOY ELENA VIVIANA con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS- comparezcan,respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art 21,25,74,75,156, 160 y concordantes del C.P.C.C.Y.T) 21-05/28290/21-05

EDICTO Sr.JUEZ, CUARTO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS en los autos N° CUJ.J:13-07957875-7(012054-422734) **MOYANO GACIELA DEL VALLE C/ZARATE RUBEN ERNESTO Y INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución fs.9, “Mendoza,25 de Febrero de 2026.Proveyendo Cargos N°10696396/202610699890/2026. Por acreditada la personería invocada a mérito de la ratificación acompañada.Téngase presente lo expuesto, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Conforme se solicita,de la deman-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

da instaurada,CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada por el término de-VEINTE (20)DÍAS-a fin de que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc.C.P.C.C.T). NOTIFIQUESE.-Atento resultar comandado el Instituto Provincial de la Vivienda y, a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir, DÉSE INTERVENCIÓN a Fiscalía de Estado.-A tal fin, NOTIFIQUESE el traslado dispuesto precedentemente. CÍTESE a la Municipalidad del Departamento de Las Heras, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.-NOTIFIQUESE. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle calle 33 orientales, S/N, Manzana G, casa 6 del Barrio Primero de Setiembre, Las Heras, Mendoza, inscripto bajo el N.º24.114, fs.453.-Tomo 57-B de dicho departamento, la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo,a comparecer en el término de-VEINTE(20) DÍAS.-PUBLIQUESE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap. II inc.a) C.P.C.C.T.).-Vencido el plazo precedente.DÉSE INTERVENCIÓN a la Defensoría Civil que por turno corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.Firmado:DEBLASI Erica Andrea 21-05/28287/05-06A

EDICTOSR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 287612 caratulados “**CALDERON RICARDO ANTONIO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**”, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: “Mendoza, 27 de Marzo de 2026..De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la demandada GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Téngase presente que el inmueble cuya prescripción se pretende no cuenta con inscripción de dominio en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, por lo cual no puede disponerse la anotación de litis con relación al mismo (art. 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Nicolás Serpa N° 7933 Loteo Florencia Lote D4c, entrando al este por CCIF, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Loa Andes (art. 209 ap II inc.a) CPCyT). Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados..Fdo. DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ” 11/05/FM73502/21/05/2026

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°273.802 caratulados “**BERGER GUILLERMO EDUARDO C/BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**”, NOTIFICA a los presuntos herederos de la SRA.BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA D.N.I.90.297.489, personas inciertas, la siguiente resolución: “Mendoza, 07 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO: I.- APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar como PERSONAS INCIERTAS a los presuntos herederos de la SRA. BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA D.N.I.90.297.489 al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.-Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO “LOS ANDES” (Art.68,69

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

y 72 del CPCyT). III.- Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- IV.- REMITIR las presentes actuaciones a la MECC a fin de modificar la carátula como “BARRERA LUCIA ROSA C/ POSIBLES SUCESTORES DE BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA. A fs.68 aclaratoria: Mendoza, 10 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.-MODIFIQUESE el punto IV del resolutivo de fs.67 debiendo quedar redactado de la siguiente manera: “IV.-REMITIR las presentes actuaciones a la MECC a fin de modificar la carátula como “BERGER GUILLERMO EDUARDO C/POSIBLES SUCESTORES DE BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”” II.Dejar el resto incólume. NOTIFIQUESE junto con la resolución de fs.67. GP DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA. Y decreto de fojas 2: “Mendoza, 12 de Abril de 2022. (...) III.-Oportunamente, de la demanda del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo,a comparecer en el término de-VEINTE(20) DÍAS.-PUBLIQUESE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap. II inc.a) C.P.C.C.T.).-Vencido el plazo precedente.DÉSE INTERVENCIÓN a la Defensoría Civil que por turno corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.Firmado:DEBLASI Erica Andrea 21-05/28287/05-06A

EDICTO Agrimensor Daniel Astorga mensurará 110 m2, propietario **TADEO GUTIERREZ**, pretendiente **NELIDA LIDIA GIMENEZ**, obtención Título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Manuel Belgrano 118, Palmira, San Martín. Límites: Norte: Marta Vara, Sur: Noelia del Balzo, Este: Calle Manuel Belgrano, Oeste: Mercedes Primitiva. Expediente EX-2026- 03741163-GDEMZA-DGCAT ATM. Mayo 27, hora 17:30. 20/05/FM73522/22/05/2026

EDICTO Agrimensor Daniel Videla mensurará. 986,63 m2. De **FERRUCIO ALBANO TREVISAN** Necochá 557, 1º Sección, Ciudad, Capital. EX-2026-03752918 -GDEMZA-DGCAT ATM. Junio: 01 Hora 14:10. 21/05/110757/26/05/2026

EDICTO Agrimensor Daniel Videla mensurará. 986,63 m2. De **FERRUCIO ALBANO TREVISAN** Necochá 557, 1º Sección, Ciudad, Capital. EX-2026-03752918 -GDEMZA-DGCAT ATM. Junio: 01 Hora 14:10. 21/05/110758/26/05/2026

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzone mensurará 3.506,34 m2. Propietario **RAUL ERNESTO MATURANO**. Calle D'Angelo s/n costado este 257 metros al norte de Calle Avelledana Distrito Santa María de Oro Departamento Rivadavia Mayo: 26 Hora 09:30 Expediente Catastro EX-2026-03769571-GDEMZA-DGCAT ATM.- 19/05/110742/21/05/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez mensurará 353,80 m2 aproximadamente, de **RAQUEL SHOCRON DE SHOCRON, SALVADOR Y ALBERTO AQUIBA SHOCRON**. Pretende: Elena del Carmen Rojas, presente título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, calle Pedro Benjamín Palacios N° 1.616, General Belgrano, Guaymallén. Norte: HECTOR LUQUE, VALERIA NA BRITO DAZA, JUSTINO FLORES AL VAREZ, FABIOLA CARLA GUARACHI; Sur: LUIS CATALFAMO; Este: Calle PEDRO BENJAMÍN PALACIOS; Oeste: JORGE ORLANDO ANTEZANA. Mayo 26, hora 10. EX-2026- 03736014-GDEMZA-DGCAT ATM.- 19/05/110738/21/05/2026

EDICTO Agrimensor MARIO DI MECO, mensurará 355,95 m2, propietarios **CRUZ NICOLÁS FIGUALA Y PATROCINIA LOPEZ GOMES**, ubicada en calle Javier Morales N° 2735, Las Tortugas, Godoy Cruz. Junio 1. Hora: 11:00. EX-2026- 03792543-GDEMZA-DGCAT ATM. 21-05/28298/26-05A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

zarse a través del siguiente link: 11/05/150920/21/05/2026

EDICTOS TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA 3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°1307957655- 1((032003-45587)) caratulados “**FARIAS MOPARDO MAIA NAIR C/LOPEZ ENCARNACIÓN CLEMENTINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**”. NOTIFICA A POSIBLES HEREDEROS O DE IGNORADO DOMICILIO DE LA SRA. LOPEZ ENCARNACIÓN CLEMENTINA la resolución dictada por este Tribunal a fs. 1 que en su fecha y parte pertinente dice: Rivadavia, Mendoza, 22 de Abril de 2026. II.-De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta y su modificación, TRASLADO a la parte demandada, los posibles herederos de Sra. López Encarnación Clementina (personas inciertas y de ignorado domicilio) por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts.21,74,75 y 209 del CPCyT). Firmado:Dra. Natalia Lourdes García Oliveri. La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/FMPSI221201105/150921/21/05/2026

EDICTO Agrimensor Daniel Videla mensurará. 986,63 m2. De **FERRUCIO ALBANO TREVISAN** Necochá 557, 1º Sección, Ciudad, Capital. EX-2026-03752918 -GDEMZA-DGCAT ATM. Junio: 01 Hora 14:10. 21/05/110758/26/05/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez mensurará 353,80 m2 aproximadamente, de **RAQUEL SHOCRON DE SHOCRON, SALVADOR Y ALBERTO AQUIBA SHOCRON**. Pretende: Elena del Carmen Rojas, presente título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, calle Pedro Benjamín Palacios N° 1.616, General Belgrano, Guaymallén. Norte: HECTOR LUQUE, VALERIA NA BRITO DAZA, JUSTINO FLORES AL VAREZ, FABIOLA CARLA GUARACHI; Sur: LUIS CATALFAMO; Este: Calle PEDRO BENJAMÍN PALACIOS; Oeste: JORGE ORLANDO ANTEZANA. Mayo 26, hora 10. EX-2026- 03736014-GDEMZA-DGCAT ATM.- 19/05/110738/21/05/2026

EDICTO Agrimensor MARIO DI MECO, mensurará 355,95 m2, propietarios **CRUZ NICOLÁS FIGUALA Y PATROCINIA LOPEZ GOMES**, ubicada en calle Javier Morales N° 2735, Las Tortugas, Godoy Cruz. Junio 1. Hora: 11:00. EX-2026- 03792543-GDEMZA-DGCAT ATM. 21-05/28298/26-05A

EDICTO Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 10.000 m2. (Parte Mayor Extensión), propiedad ELSA AMADA

EDICTOS: Mensuras

CORNEJO MUÑOZ, de la tranquera ubicada en calle Plaza Francia y Lencinas, ingresando por Servidumbre de Paso 533 m al Sur-Oeste; Llanos del Rodeo Oeste; Potrerillos; Luján de Cuyo. Mayo 26. Hora: 10:00. EE-32.198-2026. 19-05/282258/21-05

EDICTO Dñe Riveros Ingeniero Agrimensor, mensurará parte de mayor extensión 9.661,11 m2 aproximadamente, propiedad de **CYRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, Ubicada en Calle Alzaga y Longone S/Nº esquina Sur-Oeste, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. EX-2026-03772146-GDEMZA-DGCAT ATM. Mayo 29. Hora 10:30. 20/05/FM73529/22/05/2026

EDICTO EMILIO DANIEL MALDONADO Ingeniero Agrimensor, mensurará 941,47 m2, (aproximadamente) propiedad de **HECTOR ARCADIO HERAS (1/5), CLETA ELVIRA HERAS (2/5), ROSALIA ALBA HERAS (1/5) Y OLGA AMELIA HERAS (1/5)**, Pretendida por ADRIANA ELIZABETH AVEIRO, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Avenida Remo Falciani N° 105, La Dormida, Santa Rosa. Mayo 27, hora 10. Expediente EX-2026-03633947 -GDEMZA-DGCAT ATM. Límites: Norte: Avenida Remo Falciani. Sur y Este: Los propietarios. Oeste: Elena Ofelia Blanco, Alba Esther Blanco, Ricardo Daniel Blanco y Oscar Valentín Blanco. 20/05/110743/22/05/2026

EDICTO Enrique Guerra Agrimensor, mensurará 356,20 m2, de **JOSÉ ANDRÉS CASABENE**, Córdoba 1323, Ciéneiga, Las Heras. Mayo 28, Hora 8:00. EX-2026-03770475-GDEMZA-DGCAT ATM. 20/05/FM73524/22/05/2026

EDICTO Enrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 1 ha. 2165,51 m2, de **BARRANCOS HERMANOS AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente: MERCEDES MABEL OZÁN. Límites Norte: En dos tramos con Instituto Provincial de la Vivienda. Sur y Oeste: Con el titular. Este con Instituto Provincial de la Vivienda y con Autovía Urbana del Oeste Marciano Cantero. Ubicación: Autovía Urbana del Oeste Marciano Cantero 750, Villa del Parque, Godoy Cruz. Mayo 27. Hora: 08:00. EE-32538-2026. 20/05/FM73525/22/05/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 306,10 m2 propiedad de **ELISA MONZO GUERRERO DE LUCERO**, ubicados en calle Felix Bogado N° 362 - 4ta Sección - Ciudad - Capital. Expte. EX-2026- 03772043-GDEMZA-DGCAT ATM. Mayo 26 hora 17:00.- 19/05/110748/21/05/2026

EDICTO Germán Villarreal, Ing. Agrimensor, mensurará un inmueble de una superficie de 234,94 m2 en trámite de Mensura para Regularización Dominial (Ley N° 24.374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto N° 276/13), propiedad de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA**, pretendida por ocupante KATHERINA DEL VALLE DIAZ RODRIGUEZ, ubicación, reunión y punto de arranque: Barrio Bernardino Rivadavia, Calle España N° 438, Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Mendoza; Límites: Norte: Franco Alexander Ramos, Sur: Armando Saturnino Arias, Este: Bodegas y Viñedos DUMIT S.A. (Ocupante: Carlos Amengol Cruz), y Oeste: Calle España. 29 de Mayo de 2026 Hora 17:00. Expte.: 2026-03828672- GDEMZA-DGCAT ATM.- 20/05/110753/22/05/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 1959,60 m2. Propietaria: **IGNACIA SPARACINO DE COSTANZO**. Ubicación: Calle Patricia Mendocinas 772, Ciudad, San Rafael. Mayo 27 Hora 15. Expediente EE-33110-2026. 19/05/110740/21/05/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 3 ha 0484,27 m2 aproximadamente. Propiedad **BERNARDO BERGAS, PEDRO ENRIQUE BERGAS Y ANTONIO JOSE BERGAS MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO - LEY 14159 Y MODIFICATORIAS**. Pretendiente: **RAUL ROLANDO MAIRAN**. Límites: Norte: Bernardo Bergas; Sur: Finos Priscilla Angelina Lilian, Finos Sidanella Angela Milena y Finos Lorna Angela Nadia; Este: Herrera Ignacio; Oeste: Callejon Araceli Hinojosa. Ubicación: intersección noreste de Callejon Araceli Hinojosa y Calle Guemes, Vista Flores, Tunuyán. Mayo 26. Hora 16:30. EX- 2026-03663869 -GDEMZA-DGCAT ATM.- 19/05/110741/21/05/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará 387,18 m2, propiedad de **MENDOZA MAMANI EDWIN Y RENJEL MACHACA MARIÁ**, ubicados en calle Aristóteles del Valle N° 1034, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza. Mayo 27, hora 14:30. EX-2026-03772776-GDEMZA-DGCAT ATM. 20/05/FM73526/22/05/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 100 m2 aproximadamente gestión para Título Supletorio (Ley 14.159 y modif.) propiedad de **Angelica Civit de Suarez** pretendido por AGUERO OCTAVIO DANIEL ubicados desde la intersección de calle ciudad de Vienna y O'Brien, esquina suroeste, Villa del Parque, Godoy Cruz. Límites: Norte con calle O'Brien, Sur con Angelica Civit de Suarez, Este: calle O'Brien y Oeste con Angelica Civit de Suarez. Mayo 26, 09:30hs. EX-2026-03685874-GDEMZA-DGCAT ATM.- 19/05/110747/21/05/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Leiva mensurará y unificará: Título 1 306,86m2 propiedad de CASTELL Jorge Andrés y Título II 75,36m2 propiedad de CASTELL, SILVIA CRISTINA, CASTELL, JORGE SUZAVO, CASTELL, MARÍA JIMENA, CASTELL, RODRIGO JOSÉ, CASTELL, MARÍA EUGENIA, CASTELL, ANA MARÍA. Ubicación: Laguna Mar Chiquita N° 2436, Trapiche, Godoy Cruz. Junio 1. Hora: 16:15. EX-2026-03825447- GDEMZA-DGCAT ATM. 21-05/28299/26-05A

EDICTO Ingeniero Agrimensor José Rodríguez mensurará 344 m2 aproximadamente, para gestión de título supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, de **MARIA DEL PILAR FORTABELLO**, pretendidos por ELVIRA ALEJANDRA GIL, en esquina noroeste de Espíritu Santo y María Auxiliadora, El Challao, Las Heras. Límites: Norte: Salome Martínez; Sur: calle María Auxiliadora; Este: calle Espíritu Santo; Oeste: Bobillo Juan Manuel. EX-2026-03769800-GDEMZA-DGCAT ATM. Mayo 27, 10:30 horas. 20/05/FM73527/22/05/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará 360,50m2 propiedad de **MARCEROU GIORLANDO, OSVALDO CRISTIAN Y MARCEROU GIORLANDO, VÍCTOR HUGO**. Ubicada en calle Tropero Sosa N° 1881, colindante al Este de Garita de Seguridad, B°Vista Oliva, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Junio 1 Hora: 08:00. EX-2026- 03371353 -GDEMZA-DGCAT ATM. 21-05/28300/26-05A

EDICTO Jesús Miranda Agrimensor Mensurará 2302,65 m2. Propietario **ELSA JOSEFINA SACCAVINO**. Ubicada en calle Colón S/Nº, 255,60 metros al Norte de calle Carlos Masose, costado Oeste, Costa de Araujo, Lavalle. Mayo 27. Hora: 09:30. EX-2026-03641665 -GDEMZA-DGCAT ATM. 20-05/282277/22-05

EDICTO José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 312m2 aproximadamente propiedad de **AMOROS DE BESORA, Rosario**, Pretende: BUR-

EDICTOS: Mensuras

GUES, Jorge Luis Javier, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicación Leopoldo Lugones 445, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Edmundo Mario Lodi Garrido. Sur: Erica Andrea Tizza. Este: Maximiliano Stornini. Oeste: calle Leopoldo Lugones. 27 de Mayo Hora 8.30. Expte. EX-2026-03828528- GDEMZA-DGCAT ATM.- 20/05/110751/22/05/2026

EDICTO Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará aproximadamente 447,96 m2 para Título Supletorio Ley.14159 y Modificatorias; Titular ESTADO NACIONAL ARGENTINO; pretendiente: PEDRO RODRIGUEZ; calle los Jilgueros esquina NE calle Las Jarillas Lote 13 Manzana H Barrio Altos Verdes, Uspallata Las Heras; Límites: Norte y Este:Estado Nacional Argentino; Sur:calle Los Jilgueros; Oeste: calle Las Jarillas. Mayo 26. Hora: 13:00. EX-2026-03411475-GDEMZA-DGCAT ATM. 19-05/282256/21-05

EDICTO Raul Manzini, Agrimensor, mensurará y fraccionará; 12798 m2, propiedad de: NICOLAS CHAPINI RAIDEN, GIULIANA CHAPINI RAIDEN, MARIA JULIETA TOHME CHAPINI, JUAN IGNACIO TOHME CHAPINI, MARIA NANCY CHAPINI, RENZO CHAPINI PEREZ, VALENTINO CHAPINI PEREZ, OMAR MARTIN CHAPINI, SEBASTIAN GABRIEL CHAPINI, JUAN PABLO CHAPINI, MARIA NATALIA CHAPINI, y FRANCO CHAPINI PEREZ, citándose expresamente a condóminos del acceso comunero de indivisión forzosa sin número, con salida a calle Palma 1544; 119,24 metros al Sur de calle Palma Ciudad Maipú. Mayo 26. Hora: 10:00. EX-2026-03546337-GDEMZA-DGCAT ATM 19-05/282257/21-05

EDICTORodríguez Facundo, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 855,00 m2 para Fraccionamiento, propiedad **ANGELINI RENATO JUAN**, ubicada en calle Lisandro Moyano N° 1755, El Plumerillo, Las Heras. Mayo 27, hora 18:00. Expediente EX-2026-03730389-GDEMZA-DGCAT ATM. 20/05/FM73521/22/05/2026

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 152,00 m2, propiedad de **ELIO DAMASCO MOYANO**, ubicada en Remedios Escalada 601, esquina Agustín Alvarez, Ciudad, San Martín. EX-2026-02558551-GDEMZA-DGCAT ATM. Mayo 27, Hora 8:00. 20/05/FM73528/22/05/2026

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurara aproximadamente 540,00 m2 propiedad de **ALFREDO EDUARDO CASTRO**, pretendida por FATIMA YANINA BEATRIZ MOYA, ubicada en Prolongación Calle Matilde Ferrari S/Nº a 58,51 metros al Oeste de Calle Liniers, costado Norte, Ciudad, Rivadavia. Para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. LÍMITES: Norte: Carrasco María y Otros; Sur, Este y Oeste: Alfredo Eduardo Castro. El Día 27 de Mayo de 2026, a las 12 horas. EX-07059992-GDEMZA-DGCAT ATM. 20/05/FM73523/22/05/2026

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurara aproximadamente 540,00 m2 propiedad de **ALFREDO EDUARDO CASTRO**, pretendida por FATIMA YANINA BEATRIZ MOYA, ubicada en Prolongación Calle Matilde Ferrari S/Nº a 58,51 metros al Oeste de Calle Liniers, costado Norte, Ciudad, Rivadavia. Para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. LÍMITES: Norte: Carrasco María y Otros; Sur, Este y Oeste: Alfredo Eduardo Castro. El Día 27 de Mayo de 2026, a las 12 horas. EX-07059992-GDEMZA-DGCAT ATM. 20/05/FM73523/22/05/2026

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurara aproximadamente 540,00 m2 propiedad de **ALFREDO EDUARDO CASTRO**, pretendida por FATIMA YANINA BEATRIZ MOYA, ubicada en Prolongación Calle Matilde Ferrari S/Nº a 58,51 metros al Oeste de Calle Liniers, costado Norte, Ciudad, Rivadavia. Para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. LÍMITES: Norte: Carrasco María y Otros; Sur, Este y Oeste: Alfredo Eduardo Castro. El Día 27 de Mayo de 2026, a las 12 horas. EX-07059992-GDEMZA-DGCAT ATM. 20/05/FM73523/22/05/2026

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurara aproximadamente 540,00 m2 propiedad de **ALFREDO EDUARDO CASTRO**, pretendida por FATIMA YANINA BEATRIZ MOYA, ubicada en Prolongación Calle Matilde Ferrari S/Nº a 58,51 metros al Oeste de Calle Liniers, costado Norte, Ciudad, Rivadavia. Para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. LÍMITES: Norte: Carrasco María y Otros; Sur, Este y Oeste: Alfredo Eduardo Castro. El Día 27 de Mayo de 2026, a las 12 horas. EX-07059992-GDEMZA-DGCAT ATM. 20/05/FM73523/22/05/2026

LOS ANDES PASS

Visítala web y

PASSala bien

Club de beneficios



LOS ANDES

PASS

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whatsapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES

REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.420213.San Martín 913 1º OF.8-De 09:00-14:00. Horas

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexa que las une para completar el desafío.

FÉLIX	LEEDS	YESTERDAY	KITTY
KILMER	WEST	BRISTOL	HELP!
TOM	LIVERPOOL	AFFLECK	SILVESTRE
SHEFFIELD	HEY JUDE	BALE	LET IT BE

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de 9x9 con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de 3x3 contenga todos los números sin repeticiones.

		5			1			
3	8				4			6
						7	8	
	1			5				
7	9		6	3				
					6	8	4	
		8		5				
			3		1		9	
4	1				3			

05 Sopa curiosa ★★★

P C D A H E P B I D G O G D W I W
 F E A I N J K R P U F Z Z C O A V
 C E L J R I P A E U O Z I V Z D P
 Y N C I R E M K A M N W D I H D E
 P G N T C B C A A X I R E B T T U
 O P H D F U N T C S B O Q I V J H
 Z S O X T O L N O I P E A G U U N
 U O M P I P J A N R O K B G J I K
 O L M C W U X D H X Q N A J S A N
 S A N L V M W H D V A K T D K P O
 Z A U J S F C R F F C N Z G M D M
 C O I X P F I M M H T S V L A R I
 M B A W T W L C L T O V N V M L N
 S O N I D O G Q N R R I N R A O A
 D O D E K A P I C Y A P E R S L D
 R G J M E M H Q U Z H D B R L I O
 N N G P M U I C U B
 B F K O C U D D A F
 S H F S T A Z H C F
 S L I A T S V Q T D
 A D T F A I O C R H
 D S V L X T W X I H
 E F E C T O S Z Z C
 M O N T A J E D G R

¡Curioso!

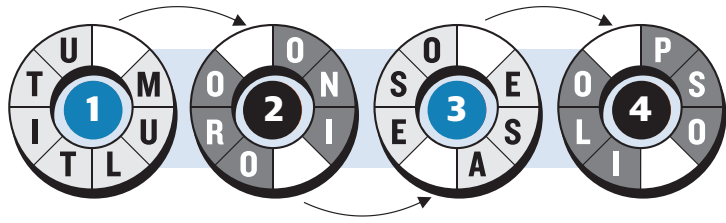
Aunque su nombre oficial es "Premio de la Academia al Mérito", se dice que Margaret Herrick (bibliotecaria de la Academia) comentó que la estatuilla se parecía a su tío Oscar, popularizando el apodo.

PREMIOS ÓSCAR



- ACTOR
- ACTRIZ
- ALFOMBRA
- ANIMACIÓN
- CANCIÓN
- DIRECTOR
- DISCURSO
- EFECTOS
- ESTATUILLA
- GALA
- MONTAJE
- NOMINADO
- PELÍCULA
- PREMIO
- SONIDO

02 Roscas Heredadas ★★★



Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.



Euphoria IH

Horizontales

- Joven actriz protagonista de Euphoria.
- Y así sucesivamente, en breve.
- Tener cuentas pendientes.
- Forma corta de señora.
- Beso rápido y superficial.
- Imploren a Dios.
- Asegure los cordones.
- Vestimenta clerical larga.
- Reflejo que despeja la garganta.
- Hermano bíblico de Caín.
- Autóctonas y genuinas.
- Pelusa que se desprende del lino.
- Liga de gigantes del baloncesto.
- Sin costo al bolsillo.
- Hermano de Fidel.
- Sirviente programable.
- Punto en una lista detallada.

03 Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	4	5	6	7		8	9	10
11								12		
13						14	15			
16					17					
18					19					
20			21	22					23	24
		25						26		
27	28							29		
30								31		
32					33	34	35			
36					37					

"No importa de dónde vienes, lo importante es a dónde te diriges".

- Enarbola.
- Fuera de lo común.
- Ritmo caribeño contagioso.
- Descansan placidamente.
- Parejas musicales.
- Anno Domini.
- ¡Ahora mismo, sin demora!
- Símbolo del correo moderno.
- Caminos de peldaños al aire libre.
- Locomotora y sus coches.
- Señal de envejecimiento capilar.
- Anestésico volátil de antaño.
- Libres de achaques.
- Felino que ronronea.
- Actuar como espejo de otro.
- La que mima a sus nietos.
- Color entre rosa y naranja.
- Color que ni fu ni fa.
- Paso tocando apenas.
- Encajo palabras al compás.
- Nordeste.
- Opus (abrev.).

Verticales

- Prenda para caminar cómodo.
- Arquitecto de publicaciones.
- Requerían con urgencia.

Crucifrase

Sopa de letras

Roscas H.:

Sudoku

Conexia



Mendoza Hat Walk. Ese loco encuentro de los sombreros

TENDENCIAS. El movimiento mundial que busca revalorizar la sombrerería y, además, concientizar sobre la importancia de la protección ante los rayos solares, reunió a cientos de personas.

GENTILEZA: FERNANDO LAZO



REUNIDOS. Los participantes de la Mendoza Hat Walk (promovida por Noelia Roldán) se reunieron frente al Museo Cornelio Moyano para esta foto.



CONVOCATORIA. El evento de sombreros y sociabilidad reunió a unas 400 personas.



DISEÑOS. En el encuentro se pudo ver gran variedad de sombreros.

Además de su costado artístico y cultural, la iniciativa también apuntó a generar conciencia sobre el cuidado de la piel.

Bernarda García Centurión

Especial para Los Andes

Más de 400 personas participaron el domingo de la Mendoza Hat Walk, una caminata que reunió a mendocinos, turistas, diseñadores y amantes de los sombreros en el Parque General San Martín durante una jornada marcada por el sol otoñal y una postal de la Cordillera nevada de fondo.

La provincia fue sede del cierre mundial de la World Hat Walk 2026, el movimiento global que se desarrolla de manera simultánea en más de 120 ciudades del mundo y que

busca revalorizar la sombrerería como oficio artesanal.

El evento convocó a familias, grupos de amigas, turistas, diseñadores y curiosos que recorrieron distintos puntos emblemáticos del parque, desde los portones hasta el Museo Moyano, pasando por la Fuente de los Continentes, el Rosedal y el Lago. “Estoy realmente muy movilizada. Me emociona muchísimo que podamos expresarnos de esta forma”, expresó Noelia Roldán, diseñadora, milliner y organizadora de la edición mendocina.

Pese a las bajas temperaturas anunciadas para la jornada, “Mendoza salió igual”, resu-



SOL. Dermatólogas participaron para hablar del cuidado de la piel.

mieron desde la organización. El clima finalmente acompañó y permitió que cientos de personas disfrutaran de una tarde al aire libre entre música, diseño, gastronomía y actividades culturales. “Esto fue una fiesta,

una gran celebración. Compartimos una tarde memorable y ya estamos pensando en la tercera edición”, dijo Roldán.

Además de su costado artístico y cultural, la iniciativa también apuntó a generar concien-

cia sobre el cuidado de la piel. Desde la organización remarcaron que el uso del sombrero puede entenderse también como un hábito de autocuidado, especialmente en una provincia con alta exposición solar como Mendoza.

Un movimiento global

La iniciativa local es coordinada por Roldán desde 2025 en vínculo directo con el equipo internacional de la World Hat Walk, creada en 2024 por las sombrereras Becky Weaver y Georgina Abbott, fundadoras de London Hat Week. Actualmente el movimiento es liderado por Tatiana Ashakova, con una propuesta enfocada en la sostenibilidad, la inclusión y la colaboración internacional.

“Los diseñadores, los artesanos, los sombrereros que nos hemos conectado alrededor del mundo compartimos esta visión: salir de nuestros talleres a compartir y celebrar el oficio”, señaló Roldán. Además, destacó que este tipo de encuentros permiten “recuperar los oficios, la presencialidad y la conexión entre personas”.

Diseño local y emprendedores mendocinos

Durante la jornada también hubo exposiciones y presentaciones de emprendimientos y diseñadores locales vinculados a la temática, entre ellos Moksa, Renasce, Matagalán, Postal Identidad Maravilla, Arq Deco, Noe Roldán Atelier y Shakamar.

El recorrido incluyó además música en vivo, espacios de encuentro y propuestas gastronómicas que acompañaron la experiencia a lo largo de toda la tarde.

Uno de los momentos más esperados fue el sorteo del premio principal, que quedó en manos de Victoria Astudillo. La ganadora podrá participar de “Sombrero por los Caminos del Vino”, una experiencia creada por Noelia Roldán junto a We Local que combina técnicas tradicionales de sombrerería, vinos y gastronomía de autor en una bodega mendocina. La propuesta permitirá que la participante diseñe y confeccione su propio sombrero mientras disfruta de una experiencia vinculada al paisaje y al enoturismo local.

Apoyaron la iniciativa Industrias Creativas de la Subsecretaría de Cultura de Mendoza, Museo Moyano, Dirección de Parques, Sociedad Argentina de Dermatología y distintas firmas vinculadas al diseño, el bienestar y la gastronomía.

Con una convocatoria récord y una fuerte presencia local e internacional, Mendoza Hat Walk cerró su segunda edición consolidándose como uno de los encuentros creativos más originales de la provincia y ya proyecta una tercera edición con nuevos vínculos internacionales y una comunidad que sigue creciendo. “Esto fue una fiesta. Y las fiestas que valen la pena siempre tienen una próxima edición”, concluyó Roldán.